

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

23 de marzo, 2001

ACTA No. 1497-2001

Presentes: MBA. Rodrigo Arias, Rector
Mtro. Fernando Brenes
Ing. Carlos Morgan
Licda. Marlene Víquez
Lic. Juan C. Parreaguirre,
Sr. Régulo Solís
Dra. María Eugenia Bozzoli

Ausentes: M.Ed. Rodrigo Barrantes, con permiso
Dr. Rodrigo A. Carazo, con permiso

Invitados: Lic. Jimmy Bolaños, Jefe a.i.
Oficina Jurídica
Lic. José E. Calderón, Auditor Interno
Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General
Secretaría del Consejo Universitario
Lic. Manuel López,
Lic. Johnny Valverde
Sr. Ronald Muñoz
Lic. Rogelio Cordero
Lic. Cristian Quirós
Lic. Osar Romero
Licda. Carolina Jiménez, miembros
Comisión Salud Ocupacional

Se inicia la sesión a las 1:40 a.m. en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACION DE LA AGENDA

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero incluir una nota de la Srta. Eva Carazo, de la Coordinación Nacional de Enlace y Seguimiento, referente a invitación a celebración en la Plaza de la Democracia. También una nota de AIESAD y una nota de la Rectoría para que la Dra. Nidia Lobo, participe en un evento internacional.

ING. CARLOS MORGAN: Quiero solicitar una prórroga para la presentación de la propuesta de los centros universitarios.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Solicito un espacio en informes así como adelantar el punto 3) de Dictámenes de la Comisión de Desarrollo Académico, se le dé trámite preferencial.

* * *

Incorporadas las observaciones se aprueba la siguiente agenda:

I. APROBACION DE LA AGENDA

II. APROBACION ACTA N. 1494- 2001

III. INFORMES

1. Solicitud de prórroga presentada por el Ing. Carlos Morgan, sobre presentación de la propuesta definitiva de los centros universitarios.
2. Inquietud de la Licda. Marlene Víquez, sobre remodelación de la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades.
3. Nota de la Coordinación Nacional de Enlace y Seguimiento, sobre invitación a celebración en la Plaza de la Democracia. REAF. CU-116-2001
4. Invitación para la entrega del “Libro Antología de Poesía Turrialbeña”

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, referente al nombramiento del Jefe de la Oficina de Recursos Humanos. CU.CDO-2001-014

2. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sobre nombramiento de comisión para que organice un seminario para definir el futuro de la Dirección de Extensión Universitaria. CU.CDA.2001-013
3. Notas de los funcionarios Enrique Villalobos, Luis Paulino Vargas, Ronald García y Miguel Gutiérrez y Delfilia Mora y Jorge Huevo y María de los Angeles Durán, sobre su anuencia a pertenecer en la Comisión de Carrera Profesional y Carrera Administrativa, respectivamente, acuerdo de la Comisión de Carrera Profesional, sobre nombramiento de un miembro en dicha Comisión y acuerdo de la Comisión de Carrera Administrativa, sobre nombramiento de dos miembros en dicha Comisión. . REFs. 032, 033, 045, 051, 052, 078 079, 083, 098 y 099-2001
4. Nota del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, sobre observaciones al acuerdo tomado por el Consejo Universitario sobre "Base Participativa en nombramientos y elecciones" REF. CU-069-2001
5. Nota de la Federación de Estudiantes, sobre la ubicación de las oficinas del Defensor de los Estudiantes. REF. CU-075-2001
6. Nota de la Rectoría sobre solicitud de participación de la Dra. Nidia Lobo en Conferencia Mundial sobre Educación a Distancia.
7. Visita de los miembros de la Comisión de Salud Ocupacional, con la finalidad de presentar "Diagnóstico de la Situación de Salud Ocupacional en la Universidad".
8. Nota del Sr. Marvin Campos, sobre Informe de participación en el Primer Congreso de Fut-Sala nivel mundial. REF. CU-085-2001
9. Acuerdo de la Comisión Desarrollo Científico y Tecnológico, sobre aclaración del acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión 1486-2001, Art. IV, inciso 7), sobre las prioridades de capacitación. REF. CU-094-2001
10. Informe de la M.Ed. Karla Salguero Moya, sobre informes de participación en el Taller Latinoamericano de Capacitación de Evaluadores Externos en Universidades de México. REF. CU-097-2001

V. DICTAMENES COMISION DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

1. Solicitud al Presidente de la Asamblea Universitaria, sobre la propuesta de Reestructuración de la Dirección de Asuntos Estudiantiles. CU.CDE-2001-001

2. Dotación a algunos Centros Universitarios de fotocopiadoras. CU.CDE-2001-009 y REF. CU-080-2001
3. Solicitud al Defensor de los Estudiantes sobre elaboración de propuesta referente a su futura relación y forma en que se canalizará los diferentes asuntos que deberán ser evaluados por el Consejo Universitario. CU.CDE-2001-010
4. Solicitud de suspensión de trámite de los concursos abiertos para nombrar Administradores en los Centros Universitarios de: Orotina, Pérez Zeledón, Puntarenas, Siquirres, Nicoya y Puriscal. CU.CDE-2001-012

VI. DICTAMENES DE LA COMISION DESARROLLO ORGANIZACIONAL

1. Nota de Consejo Editorial de la UNED sobre propuesta de modificación a las políticas de participación en Ferias, Exposiciones y Congresos del Libro. CU.CDO-2000-027
2. Nota del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, referente al software de Bibliotecología denominado SIABUC. CU.CDO-2000-041
3. Carta Abierta del Sindicato UNE-UNED dirigida a los miembros del Consejo Universitario. CU.CDO-2000-049
4. Nota del Sr. Mario Molina Valverde, referente a modificación del Art. 43 del Estatuto de Personal. CU-CDO-2000-053
5. Solicitud de derogación del Transitorio del Art. 48 del Estatuto de Personal. CU.CDO-2000-067
6. Nota del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, sobre derogación del Reglamento de Ventas de Materiales Producidos y Adquiridos por la UNED. CU.CDO-2000-068
7. Nota del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, sobre propuesta de modificación al Reglamento de Capacitación y Perfeccionamiento. CU.CDO-2000-070
8. Nota del Centro de Planificación y Programación Institucional, referente al Estudio Técnico sobre la Estructura Organizativa del Area de Tecnología. CU.CDO-2001-009

9. Definición de políticas de desarrollo profesional de los recursos humanos institucionales. CU.CDO-2001-010
10. Dictamen de la Oficina Jurídica en relación con análisis de la normativa institucional para el otorgamiento de becas a funcionarios de tiempo parcial y de plazo fijo. CU.CDO-2001-011
11. Nota de la Oficina Jurídica, sobre petición de funcionarios para que el Consejo Universitario se pronuncie ante la Junta de Pensiones del Magisterio Nacional en torno al tema de pensiones. CU.CDO-2001-013

VII. DICTAMENES COMISION DE DESARROLLO ACADEMICO

1. Informes de los M.Sc. Walter Araya y Oscar Bonilla, referente a la participación de funcionarios en el evento de Senegal. CU.CDA.2001-002
2. Acuerdo del CONRE sobre la Fundamentación y características generales del Premio UNED en Humanidades, Arte, Ciencia y Tecnología. CU.CDA-2001-010

VIII. VARIOS

II. APROBACION ACTA N. 1494- 2001

Con modificaciones de forma de aprueba el acta N. 1494-2001

III. INFORMES

1. **Solicitud de prórroga presentada por el Ing. Carlos Morgan, sobre presentación de la propuesta definitiva de los centros universitarios.**

ING. CARLOS MORGAN: Quiero solicitar una prórroga para presentar el acuerdo final sobre centros universitarios, porque sometí el borrador inicial a consideración de varias unidades administrativas y académicas para integrar todo el documento con respecto a la viabilidad institucional. El martes pasado nos reunimos en el Centro Universitario de Heredia, se hicieron observaciones pertinentes e importantes al documento y se abrió una sesión de discusión electrónica y no todos han logrado introducir sus observaciones.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 1)

En atención a la solicitud de prórroga planteada por el Ing. Carlos Morgan, para la presentación de la propuesta de acuerdo referente a los centros universitarios, SE ACUERDA:

Conceder una prórroga de ocho días a la Comisión encargada de elaborar la propuesta de acuerdo sobre los centros universitarios.

ACUERDO FIRME

2. Inquietud de la Licda. Marlene Víquez, sobre remodelación de la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me di cuenta que en la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades, en su espacio físico, se hizo una remodelación, lo cual me parece muy bien dado que en una de las sesiones pasadas tanto don Fernando Brenes como esta servidora habíamos manifestado, que en el caso del Edificio C las remodelaciones no se veían, contrario a lo que se observa en otros edificios como el A.

Después de que estuve ahí me surgió una preocupación, es el hecho de que desaparecieron los casilleros de los tutores, o sea, en la remodelación que se hizo en dicha Escuela solamente quedaron casilleros para los Encargados de Cátedra y el personal que tiene tiempo completo y todo lo que fue casilleros de tutores desaparecieron.

Se podría decir que son compañeros que vienen a la Institución en forma esporádica a recoger exámenes y cualquier información podrían solicitarla a la Secretaría pero, hay un detalle, es el hecho de que los funcionarios de 1/4 de tiempo vienen después de las 5 p.m. y el casillero es el único espacio físico que tienen para recibir las comunicaciones, no solamente de las Escuelas sino de la Rectoría, ASEUNED, etc. Quiero solicitar al Sr. Rector que por favor atienda esta situación.

Voy a explicar cómo me di cuenta de esta situación. Cuando estábamos en la campaña electoral tuve el cuidado de ir casillero por casillero a dejar mi programa, en esa ocasión me di cuenta de la cantidad de casilleros que se tenían. En esta oportunidad consulté a una tutora cómo se sentía con la remodelación. Me manifestó que bien y le pregunté ¿qué pasó con los casilleros de los tutores?, me dijo ya no tenemos y ahí comprobé que la percepción que tenía era correcta.

MBA. RODRIGO ARIAS: Por supuesto los tutores deben tener un medio de comunicación. He visitado la Escuela de Educación y no me percaté de este asunto y voy a revisar cómo se están comunicando los tutores.

MTRO. FERNANDO BRENES: Quiero manifestar que en la Escuela de Educación hay mucho malestar sobre esta remodelación de la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades, porque en la Escuela de Educación quedamos encerrados totalmente. Se nombró una Comisión a nivel de Consejo de Escuela para conversar con el Sr. Rector.

El problema es que hay muchas personas molestas y se habla de denunciar a la Comisión de Emergencias porque quedamos encerrados, con una sola puerta y sin pasillo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Conocí del descontento que se dio, se envió al Arq. Edwin Chavarría a revisar y a presentar una propuesta, se dieron justificaciones del traslado que se hizo y es importante discutirlos.

Considero que la Escuela de Educación requiere de mejoras en sus instalaciones internas, tenemos que buscar el mejor diseño, ha habido apertura para buscarlo. Hay que buscar un diseño que posibilite hacer mejor uso del espacio disponible y que sea agradable.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Y que le permita a los tutores de las Escuelas tener su casillero. No sabía que la remodelación de la Escuela de Ciencias Sociales fue propuesta por el Director de la Escuela. Me parece que se le olvidó algo muy importante que son los tutores.

MBA. RODRIGO ARIAS: Voy a indagar esta situación.

MTRO. FERNANDO BRENES: La Escuela de Educación requiere de espacio físico desde hace mucho tiempo.

ING. CARLOS MORGAN: Creo que es conveniente sacar un acuerdo de que la Oficina de Proyectos haga un análisis espacial.

MBA. RODRIGO ARIAS: Eso se está haciendo, voy a presentar el informe al Consejo Universitario para hacerlo en forma integral.

3. **Nota de la Coordinación Nacional de Enlace y Seguimiento, sobre invitación a celebración en la Plaza de la Democracia**

Se recibe nota del 19 de marzo del 2001 (REF. CU-116-2001), suscrita por la Srta. Eva Carazo, Coordinadora de la Coordinación Nacional de Enlace y Seguimiento (CONAES), sobre invitación a celebración en la Plaza de la Democracia.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo que corresponde es tomar nota.

4. **Invitación para la entrega del “Libro Antología de Poesía Turrialbeña”**

MBA. RODRIGO ARIAS: El viernes 30 de marzo se va a hacer entrega del Libro “Antología de Poesía Turrialbeña” a las 7 p.m. en Turrialba.

* * *

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. **Dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, referente a la importancia de dinamizar y modernizar la Oficina de Recursos Humanos.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 32-2001, Art. III, del 22 de marzo del 2001 (CU.CDO-2001-014), referente a la importancia de dinamizar y modernizar esta área para garantizar el futuro desarrollo de la Universidad.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Se estuvo conversando este tema, el Sr. Vicerrector Ejecutivo estuvo y manifestó el interés en hacerlo, la idea es que frente a un nuevo nombramiento de la Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, proponga las acciones más urgentes en forma integral de lo que debe ser la nueva gestión del Jefe de la Oficina de Recursos Humanos.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: La propuesta es resultado del proceso que se vivió después de las entrevistas que se hicieron y de los aspectos que el Sr. Vicerrector Ejecutivo estableció en dicho proceso. Nos dimos cuenta que era fundamental que el Consejo Universitario definiera qué era lo que quería la Oficina de

Recursos Humanos, qué aspectos se van a apoyar, cuáles van a ser de carácter prioritario, etc. Hace ocho días se discutió este asunto en la Comisión de Desarrollo Organizacional.

Le comenté al Sr. Vicerrector Ejecutivo que era importante que el Consejo Universitario le solicitara un plan de políticas y acciones antes de que hiciera el nombramiento de Jefe de Recursos Humanos. No tuvo inconveniente excepto por el plazo, entonces lo que se hizo fue posponerlo ocho días y ayer nos informó que ya inició la elaboración del documento. Fuimos claros de que lo que se quería es que la Vicerrectoría Ejecutiva concretara dónde estaban las mayores debilidades de la Oficina, qué aspectos eran los que se tenían que fortalecer para que el Consejo Universitario lo haga ver al nuevo Jefe de la Oficina de Recursos Humanos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sugiero que diga "...políticas y acciones que propicien el desarrollo integral..." .

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 1)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 32-2001, Art. III, del 22 de marzo del 2001 (CU.CDO-2001-014), referente a la importancia del nombramiento del Jefe de la Oficina de Recursos Humanos y la necesidad de dinamizar y modernizar esta área para garantizar el futuro desarrollo de la Universidad.

Se acoge el dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional y SE ACUERDA:

Solicitar al Vicerrector Ejecutivo que, en un plazo de una semana, presente a este Consejo un plan de políticas y acciones que propicien el desarrollo integral del recurso humano de la Universidad, acorde con las nuevas teorías en este campo y adecuadas a las necesidades institucionales, estableciendo las prioridades correspondientes.

ACUERDO FIRME

2. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sobre nombramiento de comisión para que organice un seminario para definir el futuro de la Dirección de Extensión Universitaria

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sesión 024-2001, Art. IV, del 16 de marzo del 2001 (CU.CDA-2001-013), referente a la labor que realiza la Dirección de Extensión Universitaria.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: El último párrafo me preocupa por la mecánica que se establece. Sugiero que el acuerdo diga “aprobar una Comisión que organice el seminario aprobado por el Congreso Universitario...” y al final diga “se solicita que dicha propuesta debe estar lista para que en un plazo de tres meses se aboquen a elaborar una propuesta de organización para el desarrollo de la extensión de la UNED, tomando en cuenta los Lineamientos de Política Institucional y los acuerdos del Segundo Congreso Universitario”.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Me parece que esas modificaciones son necesarias porque se acordó que se tomara en cuenta los Lineamientos de Política Institucional.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero señalar que el Lic. Adib Abdalah explicó en la Comisión de Desarrollo Académico que dada la premura del tiempo que se tenía en el Congreso Universitario, trataron de que quedaran al menos los títulos de cada una de las secciones que habían sido analizadas, garantizando con ello que en el Taller se podían concretar algunos aspectos e indicar de qué manera se podía lograr lo que se quería.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Para el Congreso elaboraron un documento que les hace avanzar mucho y me parece que puede servir de base para este seminario porque en el Congreso no se podía ver todo.

MBA. RODRIGO ARIAS: En cuanto a la integración de la Comisión, sugiero que se integre al Lic. Rodrigo Alfaro por parte de investigación y al MBA. Luis Barboza por parte de los centros universitarios.

Quiero consultar si para el mes de junio del 2001 podría estar la propuesta de lo que será el Seminario.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No, eso no es, sino que se tienen que abocar a la realización del Seminario, el cual no puede ser más allá de junio del 2001. Es decir, tendría que ser en mayo o en junio porque tienen que enviar el informe al Consejo Universitario antes de que éste envíe las resoluciones del Congreso Universitario a la Asamblea Universitaria.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sugiero cambiar el encabezado introduciendo lo que dice en las Conclusiones del Congreso Universitario para que diga “..organice un Seminario sobre el quehacer de la extensión en la UNED, con la participación de todos los sectores representativos de la Universidad, para la redimensión y fortalecimiento de su accionar”.

Sugiero que la fecha señalada sea “antes del mes de julio del 2001”.

* * *

Incorporadas las observaciones se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 2)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sesión 024-2001, Art. IV, del 16 de marzo del 2001 (CU.CDA-2001-013), referente a la labor que realiza la Dirección de Extensión Universitaria.

Se acoge el dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, y se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO QUE:

1. La Extensión en la Universidad:

- **No solo vende servicios y ofrece técnicos.**
- **Desarrolla programas de acción social.**
- **Desarrolla programas de capacitación.**
- **Busca la presencia de la UNED en diferentes comunidades.**
- **Pretende aprovechar los recursos de la Universidad para proyectos específicos.**
- **Ofrece programas culturales en diferentes comunidades.**
- **Le da un sello ambientalista a la Institución.**
- **Ofrece cursos libres.**
- **Busca coordinación con las Escuelas y la Dirección de Posgrado.**
- **Faltan recursos para crecer: aulas, equipo, apoyo administrativo.**

2. La Universidad tiene definidos lineamientos específicos para el área de extensión.

3. Se deben dar acciones para ubicar los técnicos en las Escuelas en forma ordenada, paulatina y cumpliendo todos los requisitos de la Institución.
4. La Dirección de Extensión Universitaria atiende mayoritariamente personas que viven en la zona urbana, especialmente en algunos programas.

SE ACUERDA:

1. Nombrar una Comisión que organice el seminario aprobado por el Segundo Congreso Universitario, para definir el quehacer de la Extensión en la UNED, con la participación de todos los sectores representativos de la Universidad, para la redimensión y fortalecimiento de su accionar.
2. Dicha Comisión estará integrada de la siguiente manera:

Gonzalo Cortés, Coordinador
Lic. Adib Abdallah
Licda. Mary Ann Web
Dr. Jaime García
Licda. Kattia Calderón
Lic. Víctor Hugo Fallas, Oficina de Relaciones Públicas
Licda. Ana Cecilia Murillo, Programa de Gerontología
Licda. Guiselle Bolaños, Escuelas
Lic. Rodrigo Alfaro, Investigación
MBA. Luis Fernando Barboza, Centros Universitarios
Un representante FEUNED

3. El seminario debe concluirse con una propuesta de organización para el desarrollo de la Extensión, tomando en cuenta los Lineamientos de Política Institucional y los acuerdos del Segundo Congreso Universitario. Sus resultados deben ser conocidos por el Consejo Universitario a más tardar en julio del 2001.

ACUERDO FIRME

3. **Notas de los funcionarios Enrique Villalobos, Luis Paulino Vargas, Ronald García y Miquel Gutiérrez y Delfilia Mora y Jorge Huevo y María de los Angeles Durán, sobre su anuencia a pertenecer en la Comisión de Carrera Profesional y Carrera Administrativa, respectivamente, acuerdo de la Comisión de Carrera Profesional, sobre nombramiento de un miembro en dicha Comisión y acuerdo de la Comisión de Carrera Administrativa, sobre nombramiento de dos miembros en dicha Comisión**

Se reciben oficios del Sr. Jorge Huevo y la Sra. María de los Angeles Durán (REFS. CU-032 y 083-2001) en el que manifiesta su interés por ser miembro de la Comisión de Carrera Administrativa.

También se conoce oficio CCAAd.016, del 28 de febrero del 2001 (REF. CU-078-2001), suscrito por la Licda. Patricia Quesada, Coordinadora de la Comisión de Carrera Administrativa, en la que solicita el nombramiento del representante de la Asociación de Funcionarios Administrativos (AFAUNED), ante dicha Comisión, debido a que desde marzo del 2000 se le solicitó su nombramiento y aún no ha habido respuesta.

Asimismo se recibe el oficio CCP.029 del 9 de febrero del 2001 (REF. CU-052-2001), suscrito por el Lic. Enrique Villalobos, Coordinador de la Comisión de Carrera Profesional, en el que comunica acuerdo de la sesión 387-2001, Art. XXVI del 22 de enero del 2001, referente a la sustitución del Dr. Ronald García.

* * *

Se somete a votación secreta el nombramiento de un miembro de la Comisión de Carrera Universitaria. Con 6 votos a favor de la Sra. María de los Angeles Durán Rivera y 1 voto a favor del Sr. Jorge Huevo, se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 3)

Se reciben oficios del Sr. Jorge Huevo y la Sra. María de los Angeles Durán (REFS. CU-032 y 083-2001) en el que manifiesta su interés por ser miembro de la Comisión de Carrera Administrativa.

SE ACUERDA:

Nombrar a la Sra. María de los Angeles Durán Rivera como miembro de la Comisión de Carrera Administrativa, por un período de tres años (del 23 de marzo del 2001 al 22 de marzo del 2004).

ACUERDO FIRME

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Según el Reglamento un integrante debe ser nombrado por el Consejo Universitario, lo que pasa es que hay dos campos vacantes porque el otro es nombrado por AFAUNED y sabemos que AFAUNED no funciona desde hace varios años y lo que habían solicitado es que el Consejo Universitario nombrara los dos, entonces se tiene que reformar el Reglamento.

Habría que indicar en el Art. 87 del Estatuto de Personal que diga al final “En caso de que alguna de las organizaciones gremiales no haya nombrado a su representante ante la Comisión de Carrera Administrativa o la Comisión de Carrera Profesional, y haya transcurrido un año desde que venció el nombramiento de su representante anterior, a petición del Coordinador de la Comisión respectiva, el Consejo Universitario procederá a nombrar a dicho representante por un período de tres años”.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: ¿Qué pasa si la AFAUNED reclama el derecho y cuestiona el nombramiento?

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Se tendrá que esperar al próximo período.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 3-a)

SE ACUERDA adicionar el siguiente párrafo al Artículo 87 del Estatuto de Personal:

“En caso de que alguna de las organizaciones gremiales no haya nombrado a su representante ante la Comisión de Carrera Administrativa o la Comisión de Carrera Profesional, y haya transcurrido un año desde que venció el nombramiento de su representante anterior, a petición del Coordinador de la Comisión respectiva, el Consejo Universitario procederá a nombrar a dicho representante por un período de tres años.”

ACUERDO FIRME

* * *

Se somete a votación secreta el nombramiento de un miembro de la Comisión de Carrera Universitaria. Con 7 votos a favor del Sr. Jorge Huevo, se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 3-b)

Se conoce oficio CCAAd.016, del 28 de febrero del 2001 (REF. CU-078-2001), suscrito por la Licda. Patricia Quesada, Coordinadora de la Comisión de Carrera Administrativa, en la que solicita el nombramiento del representante de la Asociación de Funcionarios Administrativos (AFAUNED), ante dicha Comisión, debido a que desde marzo del 2000 se le solicitó su nombramiento y aún no ha habido respuesta.

SE ACUERDA:

Nombrar al Sr. Jorge Huevo Stancary como representante de la AFAUNED ante la Comisión de Carrera Administrativa, por un período de tres años (del 23 de marzo del 2001 al 22 de marzo del 2004).

ACUERDO FIRME

* * *

A las 2:35 p.m. se retira de la Sala de Sesiones el Sr. Régulo Solís

* * *

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero manifiestar mi apoyo a don Enrique Villalobos, porque fue el representante de la Asociación de Profesionales por un período determinado y ha sido una persona que se ha preocupado porque el régimen académico de la UNED considere la producción académica.

* * *

Se somete a votación secreta el nombramiento de un miembro de la Comisión de Carrera Profesional quedando de la siguiente manera:

3 votos a favor del Lic. Enrique Villalobos
1 voto para el Dr. Miguel Gutiérrez
2 votos para el Dr. Ronald García.

* * *

Se somete a segunda votación secreta quedando:

2 votos para el Dr. Miguel Gutiérrez
3 votos para el Lic. Enrique Villalobos
1 voto para el Dr. Ronald García.

* * *

Se decide hacer un receso.

* * *

Se reinicia la sesión.

* * *

Se somete a tercera votación secreta obteniendo 6 votos el Lic. Enrique Villalobos, por lo tanto se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO IV, inciso 3-c)

Se recibe el oficio CCP.029 del 9 de febrero del 2001 (REF. CU-052-2001), suscrito por el Lic. Enrique Villalobos, Coordinador de la Comisión de Carrera Profesional, en el que comunica acuerdo de la sesión 387-2001, Art. XXVI del 22 de enero del 2001, referente a la sustitución del Dr. Ronald García.

También se conocen oficios suscritos por los señores Enrique Villalobos, Luis Paulino Vargas, Ronald García, Miguel Gutiérrez y Delfilia Mora (REFS. CU-033, 045, 051, 098 y 099-2001), en los que expresan su deseo de ser miembros de la Comisión de Carrera Profesional.

Además, se conoce el oficio del 28 de febrero del 2001 (REF. CU-079-2001) del Lic. Luis Paulino Vargas, en el que retira su nombre de la lista de candidatos postulados.

SE ACUERDA:

Nombrar al Lic. Enrique Villalobos Quirós como miembro de la Comisión de Carrera Profesional, por un período de tres años (del 23 de marzo del 2001 al 22 de marzo del 2004).

ACUERDO FIRME

4. Nota del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, sobre observaciones al acuerdo tomado por el Consejo Universitario sobre “Base Participativa en nombramientos y elecciones”

Se conoce nota CIDREB-A.INF-01-015, del 22 de febrero del 2001 (REF. CU-069-2001), suscrita por la Licda. Rita Ledezma, Jefe del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, en el que hace algunas observaciones al acuerdo tomado en sesión 1487-2001, Art. IV, inciso 6), específicamente lo referente a la base participativa en nombramientos y elecciones.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: La Licda. Rita Ledezma nos brinda una serie de consejos para tomar en cuenta, tanto la información que tiene el CIDREB como para apoyar lo de la base participativa, no tanto apoyarla, sino que se tome en cuenta la base de datos que ellos manejan, y que para lo del Tribunal se tome en cuenta la distribución por Vicerrectorías.

Creo que lo que corresponde, es tomar nota y agradecerle la información que nos envía.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO IV, inciso 4)

Se conoce nota CIDREB-A.INF-01-015, del 22 de febrero del 2001 (REF. CU-069-2001), suscrita por la Licda. Rita Ledezma, Jefe del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, en el que hace algunas observaciones al acuerdo tomado en sesión 1487-2001, Art. IV, inciso 6), específicamente lo referente a la base participativa en nombramientos y elecciones.

SE ACUERDA:

Agradecer las observaciones realizadas por la Licda. Rita Ledezma y se toma nota.

ACUERDO FIRME

5. Nota de la Federación de Estudiantes, sobre la ubicación de las oficinas del Defensor de los Estudiantes.

Se recibe oficio FEUNED-0072-2001 del 28 de febrero del 2001 (REF. CU-075-2001), suscrito por la Srta. Xiomara Araica, Secretaria de la Federación de Estudiantes, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión de la Junta Directiva de la FEUNED, el 24 de febrero del 2001, Capítulo tercero, Artículo primero, donde recomienda que la oficina del Defensor de los Estudiantes esté ubicada en las oficinas centrales de la UNED en Sabanilla.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Es una recomendación de la FEUNED que la Oficina del Defensor de los Estudiantes esté en las oficinas centrales.

Sería tomar nota e indicarle que actualmente la Defensoría de los Estudiantes se encuentra ubicada en las oficinas centrales de la UNED.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: El sábado pasado la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, recibió al Lic. Jorge Múnera. En esa ocasión él nos indicó, además de otros aspectos de interés para la Defensoría de los Estudiantes, de la situación de él con respecto a la oficina.

Recuerdo que don Carlos Morgan le indicó que él iba a conversar con el Vicerrector Ejecutivo, para ver si era posible que a la mayor brevedad se le resolvieran algunos asuntos con respecto al espacio físico, recurso disponible para poderse comunicar con las diferentes instancias, etc., por lo que me gustaría que el Ing. Carlos Morgan nos informara si se pudo resolver el asunto.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Se le informó a don Jorge Múnera, que temporalmente el lugar que le conseguimos fue una oficina en el edificio de ASEUNED, que nos cedió el espacio, faltaban algunos asuntos logísticos, y se encargó de resolverlos con don Luis Guillermo Carpio.

Quedamos que cuando se pueda dar una reubicación de ciertos espacios en la Universidad, a él se le daría mejores condiciones aquí mismo, que no era tan inmediato.

ING. CARLOS MORGAN: El día lunes conversé con don Luis Guillermo Carpio y con don Manuel López, donde les planteé la solicitud del Defensor de los Estudiantes.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Tal vez lo que hay que aclararle a los miembros del Consejo, es la propuesta que nos hizo el Lic. Múnera.

ING. CARLOS MORGAN: Don Jorge Múnera trajo una propuesta de trasladar a los compañeros de la Oficina de Recursos Humanos que se encuentran ubicados en el tercer nivel del Edificio A, la gente de Carrera Profesional y Administrativa y los de Salud Ocupacional, en el espacio que se le dio del Edificio de ASEUNED y él se trasladaba al espacio que tienen ellos en el edificio A.

Se lo comenté a don Luis Guillermo Carpio y a don Manuel López, ellos no vieron mal, fui a ver los espacios y consideré que la gente que se encuentra en el tercer nivel del Edificio A, realmente gana espacio donde está el Lic. Múnera. Vi las posibilidades de comunicación, porque ya don Jorge Múnera tiene comunicación, ya se le había dado.

Honestamente considero que la gente que está en el espacio del tercer nivel del Edificio A, gana mejores condiciones trasladándose donde está el señor Múnera. Negocié con la gente que está ubicada en el Edificio A, en el tercer nivel, les expuse lo que estaba haciendo, pero no les gustó mi intervención. Quedamos en que el día de hoy definirán, fueron a ver el espacio y se reunieron con don Jorge Múnera.

Sin embargo, quiero decir que desde el punto de vista de espacio, condiciones, gana la gente que está en el Edificio A, tercer nivel, pasándose al espacio que tiene actualmente el Defensor de los Estudiantes.

Hablé con don Luis Guillermo Carpio con respecto al mobiliario, él iba a hacer los esfuerzos para que se compraran inmediatamente. Está buscando soluciones para eso.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Para eso habían recursos, para comprar todo lo que era mobiliario.

ING. CARLOS MORGAN: Creo que para lo del Defensor de los Estudiantes si resulta la reubicación, estará resuelto la próxima semana.

Desde el punto de vista nuestro, apenas si está la anuencia de las personas, sí quiero decir que fui muy vehemente en el cambio y tal vez se mal interpretó, nada más se está esperando la toma de decisión de ellos.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Dije ahora que yo no lo veía bien, me extrañó más bien que no lo vieran mal las otras instancias administrativas, porque bien le aclaramos al mismo Jorge Múnera y con don Luis Guillermo Carpio, cuando se vio que ese era el espacio más inmediato para que él se pudiera ubicar, que a eso era una solución totalmente temporal, ASEUNED no es para oficinas administrativas del resto de la Universidad, tiene un propósito entre lo que hemos venido haciendo en la Universidad, es para Posgrado y mal hacemos si comenzamos a meter oficinas administrativas ahí.

Hablamos con don Jorge Múnera, y usted sabe la otra propuesta que hay, de una serie de reubicaciones de espacio con la construcción de algunas bodegas, que nos permitirían liberar muchos otros espacios en el edificio A, y dar mejores condiciones al mismo edificio y a oficinas que están mal ubicadas donde están en el edificio A, que eso he estado presionando para que fuera lo más pronto posible, y he estado hablando con todos los que están directamente vinculados en la propuesta que nos vengán a solucionar esa situación.

Cometemos un error si empezamos a llevar oficinas administrativas al edificio de ASEUNED. A él se le dijo, que se va a un espacio por unos meses, pero creo que debo de pensar en una solución definitiva, no en una solución de unos meses, que no vienen a arreglar mayor cosa.

Desde ese punto de vista es que digo que no lo veo bien, me parece que cometemos un error y comenzamos a dar otra vocación a un edificio que no tiene esa vocación.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Don Jorge Múnera indicó que a él se le ubicó temporalmente en el Edificio de ASEUNED, hasta que se encontrara una solución con respecto al traslado de Posgrado a ese edificio.

Sin embargo, más o menos en estas palabras lo dijo, que él pensaba que el traslado de la Dirección de Estudios de Posgrado al edificio de ASEUNED no iba ser en un término de tres meses, que él creía que se iba llevar más tiempo, y que le preocupaba muchísimo que en estos momentos que está organizando la Defensoría de los Estudiantes, ésta alejada en comunicación de la parte central. El también aclaró que sería un proceso transitorio, que a pesar de que él perdía espacio al trasladarse al Edificio A, ganaba en comunicación con respecto a las demás instancias, iba a tener más acceso a la información con todas las demás dependencias.

Entiendo la argumentación de don Rodrigo Arias, me parece que es muy atinente. El problema que tenemos es que pasa el tiempo y la Universidad tiene problemas de espacio, como lo discutimos hace un rato atrás y, hay que encontrarle una solución de espacio al Defensor de los Estudiantes. Debe tomar ciertas condiciones mínimas.

Me preocupa muchísimo la situación que se le presentó a don Carlos Morgan, porque él actuó como Coordinador de la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios. Habíamos recibido la visita de don Jorge Múnera, para atender una serie de aspectos en relación con la función de la Defensoría de los Estudiantes y entre esos puntos, se le consultó la situación del espacio físico.

Me parece que es importante que el señor Rector encuentre una solución, pueda ser que no sea ahí donde lo solicita el señor Múnera, pero debe encontrarse otro espacio, no dejarlo tan largo de las Oficinas Centrales y no esperar hasta que la Dirección de Estudios de Posgrados se traslade al edificio de ASEUNED.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Me parece que el señor Múnera no está enterado de las propuestas o de los planes que se han venido conversando, de reubicación de espacio.

En primer lugar a él no le corresponde y cuando dice que faltarán más de tres meses para que la Dirección de Estudios de Posgrados se traslade al Edificio de ASEUNED, está también equivocado. De hecho el lunes o martes debe venir la autorización de la Contraloría General de la República para la compra de ese edificio, y entraríamos a la última etapa que es también con la Contraloría, espero que en unos dos o tres meses esté todo habilitado para que la Dirección de Estudios de Posgrado se ubique en el edificio ASEUNED.

Me parece que se está adelantando a algo que también hablamos y creo que la visibilización de él no es como una oficina, es buscando los enlaces con las dependencias que tienen trato con los estudiantes, con los estudiantes y con los Centros Universitarios.

Entiendo claramente el problema que tuvo de comunicación, ahora don Carlos Morgan nos dijo que ya está resuelto, y lo del equipo y mobiliario supuse más bien que ya estaba dado, porque habíamos quedado con don Luis Guillermo Carpio de la forma como tenía que atender casi de inmediato.

Tendríamos que ver incluso lo que viene por la Comisión, aquí lo estamos viendo porque FEUNED recomienda eso. Están en las Oficinas Centrales porque eso es un hecho, no podemos entrar aquí a decir bueno es tal edificio, tal otro, me parece que eso fuera totalmente también de lo que es competencia del Consejo Universitario, en eso tenemos que ser claros nosotros.

Don Carlos Morgan conoce claramente que más bien hemos hablado de hacer las propuestas definitivas de reubicación de espacios ahí, con el mismo traslado de Transportes, que no puede seguir Transportes ahí cuando lo otro esté funcionando para ASEUNED, lo cual rescata la propuesta que existía, de establecer en el lado de Transportes, un espacio para bodegas y otras cosas, donde vendría a ubicarse lo que tiene los expedientes de Registro del Edificio A, vendría a ubicarse el Archivo Institucional, donde habría espacio incluso para el CIDREB, entonces se dan muchos espacios libres en el Edificio A, y ahí es donde nosotros veíamos la solución, que no está a muy largo plazo, para que entonces la Defensoría se ubique incluso, en mejor espacio que este que están recomendando ahora.

Hay un plan y está una visualización de qué es lo que podría pasar y creo que tiene que desarrollarse.

MTRO. FERNANDO BRENES: Había una inquietud y me la había planteado don Enrique Villalobos cuando era miembro de la Comisión de Carrera Profesional, del problema que tenían ahí, creo que podríamos solucionar dos problemas en uno solo, teniendo en cuenta que son medidas temporales.

Me explicaba don Rodrigo Arias y parte de los miembros de la Comisión de Carrera Profesional, que inicialmente ellos estaban bien ahí, hasta que metieron a otra gente, y según parece perdieron privacidad para tratar los asuntos de carrera profesional que son bastante delicados, hasta donde se, estaban tratando de que los ubicaran en otro lugar, por lo menos estaban con esa inquietud.

De manera que si ellos quieren estar en otro edificio y la Defensoría quiere estar en el edificio A, haríamos bastante bien, porque si pasamos a la Carrera Profesional al edificio de ASEUNED, ahí si van a tener absoluta privacidad para el tratamiento de los asuntos que la Comisión de Carrera Profesional trata y la Defensoría estaría más cerca.

No lo vería mal, considerando que es una medida temporal, mientras tenemos más espacio para resolver los problemas de ubicación de oficinas.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Sigo en contra de eso. Creo como dije anteriormente, con todo el respeto, no corresponde al Consejo Universitario decidir la ubicación de oficinas, no está dentro de sus funciones directas y además, si hay incluso un compromiso con don Jorge Múnera de cómo se iba a trabajar, me parece que él está irrespetando ese mismo compromiso que adquirimos en la Rectoría, y sinceramente eso me molesta en parte, creo que debió de haberse acercado a uno y decírselo de que estaba disgustado por el espacio.

Debemos de darle oportunidad a ese otro programa que tenemos, considero que no debemos de buscar parches que al final de cuenta no son la solución que necesita la Universidad.

MTRO FERNANDO BRENES: Cuando dice darle la oportunidad a otros programas a ¿qué se refiere?

M.B.A. RODRIGO ARIAS: A eso que dije de la reubicación, lo que hace poco expliqué, de lo que hay planteado para una reubicación de espacios del Edificio A., creo que tiene que desarrollarse y que nos permite no solamente eso, sino resolver otros problemas que hay incluso de seguridad en edificio A, y que están dictaminados hace 10 años después del terremoto, que deben resolverse y que no se han resuelto.

ING. CARLOS MORGAN: Quiero resaltar que estoy en desacuerdo con don Rodrigo Arias en este caso, soy de la parte administrativa y me molesta a mi, cuando otras áreas le reclaman a la parte administrativa su incompetencia y su falta de actuación oportuna, yo sé cuando debo de ser oportuno y cuando debo demostrar mi competencia.

El día sábado me restregaron a mí, que nosotros somos totalmente incompetentes para actuar, y que la solución que dimos no era la solución más apropiada, no le teníamos el mobiliario, el espacio, la comunicación y eso a mí me indigna porque sé, que tenemos capacidad para actuar en esos casos con la velocidad que nosotros queramos.

Entonces fue cuando dije que iba a resolver ese asunto, porque sino lo han resuelto tengo que verlo, y cuando veo que desde todo punto de vista, las medidas son temporales, si la Defensoría de los Estudiantes es una política de este Consejo y quiere darle la relevancia que requiere, la mejor ubicación es precisamente donde el Defensor está proponiendo estar, teniendo en cuenta que las medidas son totalmente temporales, entonces por qué no ubicarlo ahí de una sola vez, mientras se logra el acondicionamiento del Edificio A. Lo vi desde esa perspectiva.

Cuando me enfrenté con la gente, porque a mí me ha tocado trasladar a todo el mundo en esta Universidad, la gente sale con cualquier cosa para no moverse, entonces yo si soy muy vehemente, le dije a la gente que está ubicada ahí, que esto no iba a ser una decisión de consenso y lo digo aquí, que no va a ser una decisión de consenso, si la decisión hay que tomarla se toma, porque es de conveniencia institucional, si así lo valora la Comisión del Consejo y si así lo valora también este Consejo Universitario, y aunque no tenga que meterse en eso, si el Consejo decide que el Defensor tiene que ser visible será visible.

Desde ese punto de vista fue que actué, se le ha dado toda la consideración a la gente, desde ese punto de vista se lo indiqué a don Luis Guillermo Carpio y a don Manuel López, hemos demostrado total incompetencia en eso, y hay una queja constante, ellos me dieron la razón en ese momento, no sé si ahora con el planteamiento de don Rodrigo Arias, se van a retractar o no, pero en ese momento me dieron la razón.

Hasta el momento no se ha movido nada, si la gente no está convencida de trasladarse a ese sitio que es en forma totalmente temporal, pero quiero dejar claro que me molesta ese tipo de cosas, porque a mí me consta que tenemos capacidad de sobra para todo este tipo de situaciones, en ese sentido fue que actué, no estoy valiéndome de mi cargo, utilicé la lógica elemental, la más elemental posible y el sentido común.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Una aclaración. No veo que estemos con oposiciones contrarias en lo que usted ahora expuso de lo que es la oposición general.

Creo que podemos actuar muy rápidamente, el día que quedamos con don Jorge Múnera, primero en una reunión con don Luis Guillermo Carpio y luego en el Consejo de Rectoría, quedamos en que si no se resolvían las cosas rápidamente nos avisarán, de inmediato uno no puede estar yendo allá a ver si ya tienen resueltas las situaciones o no, y se quedó en la actuación que debía verse

inmediatamente, por ejemplo que Servicios Generales integrara lo que es comunicación, y eso me parece que no debería de haber tardado ningún día. Lo que era compra de escritorio y lo que ocupaba, también, tenía que haber sido de inmediato y si no era así me lo hubiera dicho, y entonces uno llama la atención a quien tiene que llamar la atención, me compete a mi llamar la atención a ellos.

Creo que debemos de tener mucha claridad en eso, y lo que son las competencias, que por principio de legalidad están establecidas en la Universidad, ahí si es el punto en que considero que diferimos.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Quiero recordarle a los compañeros de este Consejo, que el nombramiento del Defensor de los Estudiantes se hizo el 26 de enero del 2001, estoy casi segura que si revisan esa acta, porque aquí se comentó, se le dio un plazo determinado a don Jorge Múnera para que resolviera cualquier eventualidad, o cualquier otro compromiso laboral que tuviera con otra institución, y también se dijo en esa oportunidad que se le solicitaba a la administración que tenía un mes de tiempo, para resolver la ubicación de la Defensoría y brindarle el espacio a don Jorge Múnera. No aparece como acuerdo, pero sí se comentó, para que don Jorge Múnera pudiera ubicarse en la Institución.

Creo que en algún momento se había comentado que podría ser ubicado en el Edificio UNIBANCO, pero luego se consideró que era mejor que estuviera en la sede central, esto ocurrió en una primera sesión.

En la sesión cuando se juramentó a don Jorge Múnera, este Consejo Universitario le manifestó que cualquier petición que tuviera y que él considerara que afectaba su labor, lo hiciera saber al Consejo Universitario, y le aclaramos, y creo que hasta mis palabras textuales fueron “que no olvidara que el Presidente del Consejo Universitario era el señor Rector”.

Si bien es cierto, el responsable de llevar a ejecución los acuerdos del Consejo Universitario es el señor Rector o la Administración, también es cierto que el Consejo Universitario dio instrucciones claras para que se encontrara una solución a la ubicación del Defensor de los Estudiantes.

Cuando don Jorge Múnera vino la semana pasada a la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, él indicó y lo hizo muy bien, que la comunicación con el Vicerrector Ejecutivo es muy buena, pero supongo que el señor Vicerrector Ejecutivo tiene muchas otras cosas que atender y no ha valorado, quizá la relevancia que tiene la Defensoría de los Estudiantes, quizá, y lo voy a decir conjeturando, por no tratarse de un proyecto prioritario para la Administración, sino que es un proyecto que se concretó en el Consejo Universitario, es algo aprobado por el Consejo Universitario y es una instancia que depende exclusivamente del Consejo Universitario.

Es cierto que el Consejo Universitario no puede administrar los espacios. Es cierto que hay rangos de acción, pero es cierto también, que este Consejo puede indicar que se trata de una dependencia de su interés. La Defensoría de los Estudiantes tiene que trabajar de manera adecuada, a la mayor brevedad. Eso es lo que me preocupa.

Me parece que el Estatuto Orgánico establece muy bien los rangos de acción. Si una decisión del Consejo Universitario no se ejecuta en los términos que se solicitó, pareciera que no se tiene voluntad para hacerlo.

Para muestra un botón, este boletín de la Rectoría, el cual me pareció muy interesante indican “Mejoras serán prioritarias”, inicia con las dependencias, hay un grupo central que se encarga del mejoramiento y la calidad de la Institución, y se habla sobre valores con bases sólidas para una comisión también de valores éticos, que también me parece muy bien.

Aquí hay voluntad política, y hay voluntad política que también se divulga y se muestra a la comunidad universitaria. Esa misma diligencia, esa misma efectividad, es la que nosotros quisiéramos para otros proyectos del Consejo Universitario, y aquí recojo el sentir de don Carlos Morgan, de que quisiéramos que el Defensor de los Estudiantes tenga las condiciones adecuadas para trabajar, porque se le dio a la Administración un mes de tiempo antes de que entrara don Jorge Múnera. Todavía no ha resuelto el problema, y ya estamos finalizando marzo. El acuerdo dice: “se nombra al Lic. Jorge Múnera Palacios como Defensor de los Estudiantes a partir del 1 de marzo y por un período de 6 años, con un año de prueba, según lo establecido por el Estatuto de Personal”.

Si don Jorge Múnera al cabo de un año no ha dado los resultados que este Consejo Universitario necesita, precisamente porque no le hemos dado las condiciones para poder trabajar, entonces estamos en problemas, ese es el punto central.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Considero que todos ustedes tienen que ser muy conscientes y considero que es reiterativo indicar, los problemas de administración de espacio físico que tiene la Universidad.

Habilitar la Defensoría Estudiantil que sí es de interés para nosotros que se desarrolle como corresponde, es más, si nos vamos al primer proyecto de la Defensoría Estudiantil en la Universidad, salió de la Vicerrectoría Ejecutiva en diciembre de 1994, que es el antecedente primario que siempre está resaltado acá, que después de varias evoluciones llega finalmente a ser esta defensoría, el ligamen no es de ahora, viene de mucho antes y la primera propuesta sale de una Comisión de la Vicerrectoría Ejecutiva en diciembre del año 1994; incluso se aprobó en su momento y después se eliminó en el Consejo Universitario en el año 1995; el antecedente verdadero de la Defensoría Estudiantil de la UNED y como también en el año 1997 cuando la coordinaba CONARE nuevamente, en el Área de Vida Estudiantil se lleva la inquietud y sale de CONARE la propuesta de las

Defensorías Estudiantiles, que es la que calza aquí perfectamente con la entrada de don Rodrigo Alberto Carazo, entonces se centra su realización final, con todo esto, creo que hay ejemplos anteriormente, que sí es un tema de interés para nosotros.

Lo mencionado en uno y en otro lado, como uno de los asuntos clave que tiene que desarrollarse en la Universidad. Ahora cuando aquí se toma el acuerdo de habilitarse, empezando el primero de marzo de 2001 y que se busque espacio físico, incluso en ese momento se había discutido si era en San José o era acá y es hasta en una o dos sesiones después que se dice que sea en las Oficinas Centrales, si me dicen que ubique una nueva dependencia en las Oficinas Centrales ¿a dónde?, por treinta centímetros lo que sucede en un sector de la Universidad.

La compra del Edificio de ASEUNED está muy avanzado, conversamos con ASEUNED, incluso antes de que se dé la compra del Edificio, nos permita ubicar la Defensoría Estudiantil y nos facilitan el espacio; muchas veces es buscar una solución a un problema de falta de espacio para ubicar una nueva dependencia en la Universidad. Desde de ese punto de vista, se trata dentro de las limitaciones físicas que existen, de encontrar una solución, se les dice y así quedó establecido que era un asunto netamente temporal, incluso se les explicó el plan, ese que me enseñaste de la reubicación que tiene darse en el Edificio A este año, hablábamos de 3 ó 6 meses, no recuerdo el plazo exacto.

Lo otro, si nos hubiera indicado inmediato que no tenía escritorio todavía, en fin otra cosa, eso debió haberse atendido inmediatamente igual que lo del teléfono. Efectivamente hay muchos asuntos que atender, pero sí uno se entera de que eso no está cubierto, se trata de presionar aunque no le corresponda a uno ir a ponerle el teléfono, comprarle el escritorio o la silla.

Mantengo que lo que son competencias tenemos que respetarlas, el interés es que la Defensoría de los Estudiantes esté en las Oficinas Centrales, está siendo ubicada en las Oficinas Centrales con la mayor visibilidad.

ING. CARLOS MORGAN: En el lugar menos indicado.

MED. RODRIGO ARIAS: Ahí podemos diferir, si es el más o el menos indicado, además claramente se había establecido que era un asunto puramente temporal, ¿cuál es el más indicado?, probablemente sea más bien en docencia, o a la par de la Oficina de Registro, podríamos comenzar a pensar cuales son los espacios para una Defensoría Estudiantil, podría ser a la entrada de las instalaciones de la UNED, creo que en eso debería de haber muchos criterios distintos que cotejar para llegar a una resolución definitiva. Si ustedes me dicen ubíquelo en el lugar más indicado, también entramos a subjetividades de cuál es el lugar más indicado, creo que en eso tenemos que tener conciencia de cuál es la realidad de espacios que tenemos disponibles en la Universidad.

MTRO. FERNANDO BRENES: Don Rodrigo Arias, pienso que en este caso, también habría que valorar, con respecto al lugar que se le ubica al Defensor de los Estudiantes. Estoy de acuerdo con don Carlos Morgan, la Comisión de Carrera Profesional no está a gusto ahí, tarde o temprano iban a llegar a la Comisión de Académicos porque ya me lo habían dicho, dijeron que al principio estaban bien porque estaban solos, ahora están con gente, ya no pueden sesionar con privacidad; esta es la situación en donde estaríamos matando dos pájaros a la vez, creo que podríamos resolverlo.

MBA. RODRIGO ARIAS: El Edificio ASEUNED no es para oficinas administrativas, es para la Dirección de Posgrados, mal hacemos si comenzamos a ubicar oficinas administrativas ahí.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: ¿Por qué se puso ahí a la Defensoría de los Estudiantes?

MBA. RODRIGO ARIAS: Por un asunto netamente temporal, como les explicaba anteriormente, hay que buscar una nueva dependencia, buscar a donde, y a dónde, díganme entre espacios existentes aquí a donde ubicamos una nueva dependencia de la Universidad, que fue lo único que encontramos, así como más inmediato y temporal, por lo que ASEUNED no estaba ofreciendo, estábamos en proceso de compra y le solicitamos que nos permitiera ubicar a la Defensoría de los Estudiantes.

¿Sabe que me molesta?, y se lo podría decir a don Jorge Múnera si estuviera acá, que una semana después o no se cuántos días después que me lo encontré en algún lugar por acá, le pregunté que cómo estaba físicamente y me dijo “que perfecto, que la ubicación estaba muy bien”, y satisfecho con lo que tenía en ese momento. Pues obviamente estaba en proceso de adaptación, creo que si ya existía eso, por qué no me dijo que no estaba satisfecho y que le buscara otra ubicación, por más que tenga una interacción directa con el Consejo y es un órgano que depende del Consejo Universitario, eso lo entiendo perfectamente, pero lo administrativo no corresponde a nosotros resolvérselo, me parece que él está equivocando, el mecanismo de comunicación tiene que comentarse por los canales que corresponde.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Creo que algo muy importante don Rodrigo Arias, es el hecho de que esta es la segunda vez que ante un accionar del Consejo Universitario usted manifiesta que le molesta la intervención o injerencia del Consejo Universitario, afirmando que supuestamente es de competencia del Rector o del Consejo de Rectoría. Me preocupa muchísimo este asunto.

En una ocasión le manifesté a don Jimmy Bolaños, que ojalá que en la propuesta del nuevo Estatuto Orgánico la presidencia del Consejo Universitario no fuera el Rector; precisamente porque al ser el Rector el Presidente, se da una ambigüedad de decisiones ¿en cuánto a qué?. Hay momentos en que en esta instancia el Consejo Universitario como tal, debe tomar decisiones y tiene que garantizarse

precisamente que esas decisiones tengan que ser atendidas. Me preocupa cuando don Rodrigo Arias está en la disyuntiva de qué prevalece, si su presidencia como miembro del Consejo Universitario o en su condición de Rector como ejecutor de la Administración, me parece que en él prevalece la condición de él como Rector y no como Presidente del Consejo Universitario; si es Presidente del Consejo Universitario debe, creo que como un miembro más, atender las peticiones que aquí se le hacen.

Aquí todos somos muy respetuosos de la autoridad del señor Rector, hemos dado muestra de la confianza hacia la gestión del señor Rector; hemos aceptado peticiones del señor Rector para que su gestión sea de la mejor manera. En este caso, creo que es muy importante que una situación presentada con la Defensoría del Estudiante, con su ubicación y espacio; sea atendida. No dudo que don Rodrigo Arias pueda encontrar la solución, siempre he creído en la diligencia y en la forma ejecutiva que usted lo hace. Me preocuparía muchísimo que usted se vaya de esta sesión, pensando que el Consejo Universitario está intentando intervenir en su accionar.

Vuelvo a aclarar esa no es nuestra intención. Tampoco en la conversación que tuvimos acá con don Jorge Múnera, él manifestó que existiera una mala comunicación con la Administración, todo lo contrario, don Jorge Múnera dijo que tiene una buena comunicación con el Vicerrector Ejecutivo, pero que está separado de las dependencias de la Universidad. Al pasar una semana se dio cuenta que estaba incomunicado.

No quiero que se vayan a mal interpretar las palabras de don Jorge Múnera, todo lo contrario, lo único que dijo: "por favor me pueden ayudar con esto lo agradecería"; manifestó el asunto del espacio y dijo que tenía una posible solución. El trajo el problema y la solución que era ese cambio temporal con el espacio que ocupaba la Comisión de Carrera Profesional.

Cuando veo esta disyuntiva de que se manifiesta acá, por ejemplo, de una Junta Directiva de máximo órgano directivo de esta Universidad, en ese roce con las potestades del señor Rector, creo que no ha sido la intención, debo manifestar que me preocupa muchísimo, porque más bien este Consejo Universitario ha sido, un Consejo Universitario que ha tratado de respaldar toda la gestión del señor Rector.

Sí quisiéramos aclarar que dentro de todas las instancias de la Universidad, hay una en este momento, que depende de este Consejo Universitario y es la Defensoría de los Estudiantes; y sí quisiéramos pedirle a don Rodrigo Arias, como Presidente del Consejo Universitario, que atienda a la mayor brevedad la situación de don Jorge Múnera, pero en los términos en que lo hemos explicado acá, de que sí es posible encontrar la solución. No creo que haya que esperar 3 ó 6 meses para ello, además debe brindar un informe al Consejo Universitario. Con todo respeto, no tratemos de ponernos de frente porque no tiene sentido.

MBA. RODRIGO ARIAS: No se trata de ponernos de frente, claramente he reconocido la forma de trabajar de este Consejo Universitario. También para todos es ampliamente conocido el problema, no sólo de la UNED, sino prácticamente de todas las Instituciones Públicas en cuanto a lo que son las funciones de los diferentes órganos. Probablemente por mi formación en Administración Pública, siempre he tenido esa preocupación, desde que era estudiante, era un tema siempre de objeto de análisis, que era la aplicación del principio de legalidad, en cuanto a que los órganos cumplan lo que les corresponde.

También conozco y reconozco lo que me corresponde, como Rector y dé como Presidente del Consejo Universitario, funciones que creo cuando se dé esa discusión respaldaré, porque tienen que estar integradas, conozco los casos de las otras universidades; la única que tiene la situación distinta y los argumentos a favor y en contra que existen a como funciona. Creo que es objeto de que el tema sea de un análisis amplio aquí y probablemente en la Asamblea Universitaria Representativa. Creo que cómo se está actualmente acá, es como tiene que estar, y sobre eso se tendrían que respetar los criterios de cada uno en su momento.

Sin embargo también he tenido complementariamente y he tratado de tener todo lo que en el Consejo Universitario se me dice, pero es diferente cuando por ejemplo, la ubicación de la Defensoría del Estudiantil, incluso cualquiera le dice a uno que no está bien allá que le busque otro espacio, y lo dado en términos de legalidad se pueda tomar un acuerdo diciendo que la Defensoría del Estudiante se ubique en tal lugar, un acuerdo que desde mi punto de vista no corresponde tomarlo en el Consejo Universitario, perfectamente si me indican que la Defensoría del Estudiante está mal ubicada ahí, que no es visible, que necesita mayor visibilidad, a todos nos interesa que tenga mayor visibilidad.

Buscaremos cuál es la mejor solución, pero déjenos encontrarla, tal vez es la misma, tal vez no, pero a lo que me opongo y siempre me opondré cuando sea, es a que haya tipos de acuerdos que no corresponden a un órgano como el Consejo Universitario, siempre seré enfático, lo que son las competencias, cada uno de los órganos tiene que velar porque se cumplan, aquí mismo es un asunto de acuerdos que no correspondían en un momento determinado y hubo que devolverlos, y en eso tenemos que ser muy cuidadosos.

MTRO. FERNANDO BRENES: No sería problema que quedara planteado.

MBA. RODRIGO ARIAS: Le decía a don Carlos Morgan, que cuando hay algún sentir general del Consejo Universitario, debería de atenderlo y siempre trataré de atenderlo, pero un asunto es mi posición con respecto a lo formal y otra a lo que podamos atender de manera distinta mucho más ágiles incluso, creo que siempre tendré la disponibilidad de buscar y satisfacer aquello que el Consejo Universitario quiere, independientemente que sea o no sea competencia del Consejo Universitario. Considero que tengo que atender lo que ustedes piensen

con respecto a asuntos que puedan o no ser propios del Consejo Universitario trataré de hacerlo y cuando no esté de acuerdo lo discutiremos igualmente, pero que sí sepamos mantener esas fronteras o golpes entre las competencias de cada uno de los órganos, y la disponibilidad que hemos tenido de solucionar los problemas hasta con conversaciones, tal vez a veces de manera mucho más rápida y sin tener que dedicar tiempo de la sesión del Consejo Universitario, hay que tomarlo como aleccionador para agilizarlo en otras situaciones futuras.

ING. CARLOS MORGAN: Don Rodrigo Arias, les dije a ellos que dieran una justificación de peso para no trasladarla, porque de lo contrario vamos a tener que tomar una decisión. Respetuosamente creo que las razones que da don Rodrigo Arias para no hacer los cambios, no son de peso, porque todas las medidas son temporales. Con esto no se le está pasando por encima a la Administración, se consultó debidamente con la Administración, lo que serví fue como coordinador. Tengo claras de mis funciones, responsabilidades y mis competencias, tanto es así que en la Oficina de Servicios Generales se sabe que no tengo ninguna responsabilidad en la parte administrativa y en tanto se fortalezca y se me den las condiciones, cada vez me aislaré más, hay una orden clara en la Oficina de Servicios Generales de que yo debo de desaparecer desde el punto de vista administrativo, pero desde el punto de vista de consenso de la Oficina, por conveniencia de la Oficina y por conveniencia propia, ellos lo tienen absolutamente claro.

Sin embargo, sí considero que la máxima instancia política en cualquier organización, tiene la potestad plena y el imperio pleno en la toma de decisiones.

MBA. RODRIGO ARIAS: En la Administración Pública eso no es cierto, está claramente demostrado aquí en la UNED con dictámenes de todo tipo.

ING. CARLOS MORGAN: Sí, pero la máxima instancia política dentro de su partididad puede hacerlo, tanto es así que lo hace la Asamblea Legislativa.

MBA. RODRIGO ARIAS: Don Carlos Morgan, podríamos entrar a analizarlo.

ING. CARLOS MORGAN: No vamos a discutir eso don Rodrigo Arias.

MBA. RODRIGO ARIAS: Disculpe voy hacer una interrupción, eso no es cierto, en la Administración Pública y nosotros somos Administración Pública, en la Privada sí en la Pública no.

ING. CARLOS MORGAN: Don Rodrigo Arias, tengo varios años de trabajar en evaluaciones que son informales y formales también.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pero esa es otra discusión, podemos buscar los documentos y todo lo que exista al respecto.

ING. CARLOS MORGAN: Lo que quiero decir con esto, es que tengo claro cuáles son mis competencias; segundo no he suplantado la función de la Administración, la tengo clara totalmente porque trabajo en ella, solo quise servir de puente en una decisión que me pareció obvia, de sentido común y actuación inmediata. Don Rodrigo Arias, usted es la máxima autoridad administrativa y es el que tiene que hacer la recomendación final.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo otro es si podemos ver todos los dictámenes que existen al respecto.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero hacer un recordatorio a los miembros del Consejo Universitario y al señor Rector, de que lo que tiene sobre sus documentos es una nota de la Federación de Estudiantes, es una petición de la Federación de Estudiantes, no un acuerdo del Consejo Universitario ni un dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios.

Segundo, consideramos que era atinente aprovechar la carta de la Federación de Estudiantes para informarle a este Consejo de lo que estaba sucediendo. Sin embargo percibo, con todo el respeto que le tengo a don Rodrigo Arias, pienso que a veces le falta estrategia, más aún, he observado que el señor Rector cuando percibe que alguno de nosotros, por un error de comunicación interferimos, digo interferimos, me voy a incluir para no dejar sólo a don Carlos Morgan, en algo que puede ser competencia en la Administración, trata de establecer los límites de hasta dónde puede llegar cada uno de los miembros del Consejo Universitario.

La discusión que se dio, la inicié yo, y lo hice bajo el entendido de que es una petición informal de comunicación aquí en este Consejo Universitario, para que se pueda atender pronto, algo que este Consejo Universitario ha manifestado que es una de sus prioridades. Sí creo que es una cuestión de estrategia ¿por qué?, porque cuando un órgano como este, rompe los lazos de comunicación y se empiezan a defender espacios de acción “tontamente” es preocupante. Lo que eventualmente podría suceder es que tengamos que venir con documentos elaborados acá, con considerandos y poniendo las reglas a jugar, eso es entorpecer la misma acción administrativa.

No tengo ninguna intención de caer en ese juego. Hicimos la comunicación informamos y fui yo la que inicié la discusión para que no pasara más allá y se encontrara la solución. No le había dado la importancia que requería porque había confiado en relación con la ubicación de la Defensoría del Estudiante, porque había confiado plenamente en que se iba a atender, y tan es así que a don Jorge Múnera le dije aquí que el Presidente es el señor Rector, no se me olvida eso; y creí que como Presidente iba a atender con más rapidez la situación.

Sé que el señor Rector está muy ocupado y que tiene que trasladar esas acciones a otras personas, pero sí le diría don Rodrigo Arias que he visto el cariño que todos aquí le ponemos a este Consejo Universitario, en particular los miembros internos. Por lo anterior, no es conveniente cortar la comunicación que hasta ahora tenemos acá, porque la que sale perdiendo es la Institución, en juegos de discusiones se puede hacer mucho para entabrar la gestión administrativa.

Creo conocer a don Rodrigo Arias y pienso que él sabe que en realidad no hay necesidad de llevar eso, ninguno de nosotros tiene la intención de hacerlo, hasta ahora no he visto muestras de que ninguno de nosotros quiere interferir en el accionar de la Administración. Pero, sí es necesario recordar que este Consejo Universitario tiene algunas prioridades, con la consideración y con la deferencia que merece este Consejo, se deben atender sus peticiones. Hasta ahora no hay ningún acuerdo del Consejo Universitario, no es necesario que se haga.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esa diferencia es también mutua, si la abstención decía anteriormente cuando cualquier tema independientemente que sea o no sea competencia de acuerdo a la legalidad misma que establece el Estatuto Orgánico; siempre he estado dispuesto a escucharlos a tener la comunicación que sea necesaria, a buscar y atender sus recomendaciones al respecto; tanto es así que dije, ellos no me dejan mentir, de que íbamos a ver algunos asuntos que para mí eran de cierto trámite y cuando leí esto dije, aquí lo que corresponde es tomar nota e indicar a la Federación de Estudiantes que la Defensoría está ubicada en el área de la Oficinas Centrales y que se buscará darle las mejores condiciones para el cumplimiento de sus funciones, palabras más y palabras menos fue lo que en ese momento de la sesión mencioné, además, fue cuando se me dijo que venía un acuerdo y es lo que genera el resto de la discusión, pero eso fue lo que conversé al principio, no creo que esto signifique ningún rompimiento de lazos de comunicación, ni nada por el estilo, me parece que se ha dado con mucha sinceridad, con transparencia y eso es más bien beneficioso.

MTRO. FERNANDO BRENES: Dentro de lo que argumenta don Rodrigo Arias, en razón de toda esta discusión de límites de acción y de potestades, encuentro algunas cosas razonables, don Rodrigo Arias. No obstante, creo usted mismo lo dijo, la Administración representada por usted, en este caso estaría anuente a buscar una solución al problema, y de lo que se trata es de llegar a ese lugar, no importa cuál sea el camino, pues tomemos el camino. De manera que tomemos el acuerdo en ese sentido, entendiendo su buena disposición a que se le ubique a un mejor lugar de la Institución para su eficiente accionar como Defensor de los Estudiantes al señor Jorge Múnera.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esta bien, ¿están de acuerdo?

Después de una amplia discusión, se somete a votación y se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 5)

Se recibe oficio FEUNED-0072-2001 del 28 de febrero del 2001 (REF. CU-075-2001), suscrito por la Srta. Xiomara Araica, Secretaria de la Federación de Estudiantes, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión de la Junta Directiva de la FEUNED, el 24 de febrero del 2001, Capítulo tercero, Artículo primero, donde recomienda que la oficina del Defensor de los Estudiantes esté ubicada en las oficinas centrales de la UNED en Sabanilla.

SE ACUERDA:

Informar a la FEUNED que la Oficina del Defensor de los Estudiantes se encuentra ubicada en las oficinas centrales de la UNED, y que la Rectoría hará las gestiones pertinentes para que la Defensoría de los Estudiantes tenga las condiciones propicias para su buen desempeño.

ACUERDO FIRME

6. Nota de la Rectoría sobre solicitud de participación de la Dra. Nidia Lobo en Conferencia Mundial sobre Educación a Distancia.

Se conoce oficio R.2001-183 del 22 de marzo del 2001, suscrito por el MBA. Rodrigo Arias, Rector de la Universidad, en el que solicita autorización para que la Dra. Nidia Lobo Solera, Directora a.i. de Asuntos Estudiantiles, participe en la XX Conferencia Mundial sobre Educación a Distancia, que se realizará en Alemania del 1 al 5 de abril del 2001.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esta nota es sobre la XX Conferencia Mundial del ICDE sobre Educación a Distancia, es la única a nivel mundial que se da, de la UNED, otras veces han participado distintas personas, esta vez la única funcionaria de la UNED que tuvo una ponencia aprobada fue doña Nidia Lobo. Ella hizo gestiones externas incluso para conseguir apoyo del Ministerio de Ciencia y Tecnología, quien aprobó pagarle los pasajes para que ella asista, la conferencia es en Alemania, quedaría pendiente el pago de viáticos y la inscripción, la cuota de inscripción es de \$590; sin embargo se están haciendo gestiones para que nos exoneren de la misma, pero eso es hasta el final, ya propiamente en la conferencia se logra concretar, así fue la última vez que la Universidad participó en esta actividad, lo que sí tendríamos que ver es el pago de los viáticos.

La Conferencia Mundial de Educación a Distancia es el evento mundial donde tratan de congregar todo lo que ha sucedido en este aspecto a nivel mundial; tenemos que valorar la importancia de la Universidad está dispuesta a que un funcionario que tuvo aprobada su ponencia, participe, desde ese punto de vista creo que es positivo que una persona de la UNED pueda asistir, o al menos uno.

Esta información ha estado por toda la Universidad desde hace varios meses, ellos envían la información a todos lados, y la personas que desean participar, sé de varias personas que hicieron propuestas pero la única que recibió la aceptación de la ponencia fue la que envió doña Nidia Lobo, considero que eso es lo que respalda la participación, pero es una decisión que corresponde tomarla al Consejo Universitario.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Don Rodrigo tengo una duda, es en cuanto al procedimiento. No entiendo por qué esta petición de la Dra. Nidia Lobo se presenta así, ¿por que no fue presentado ante el Consejo Asesor de Becas?

MBA. RODRIGO ARIAS: Déjeme explicarle, tuve la misma duda en ese momento, incluso ustedes ven que el 9 de marzo del 2001 es que se le da la confirmación y ahora viene acá; está sucediendo algo en el Consejo Asesor de Becas, y es una interpretación a como yo la veo, equivocada con respecto al acuerdo del Consejo Universitario, cuando se aprueba el Plan de Capacitación, ellos han estado diciendo a todas las personas que llegan con alguna solicitud de ayuda para participar en eventos externos, que no hay recursos por parte del Consejo Universitario para participar en eventos externos.

Ante esa situación, les decían a las personas que fueran a la Rectoría, incluso, a ver sí con los recursos de la Rectoría o del Consejo Universitario se les autorizaba, también les decían que la Rectoría y el Consejo Universitario tenían para las participaciones oficiales, que es como siempre ha sido; y que el Consejo de Becas y Capacitación tenía aunque reducido por el acuerdo del Consejo Universitario, un monto para participaciones en el exterior.

Ellos no lo entendían así, tanto es que incluso si no me equivoco, el jueves de la semana pasada me reuní con don Manuel López y con doña Marcela Pérez, la Encargada de Becas y Capacitación y me dijeron por qué ellos lo estaban interpretando así, me llevaron el acuerdo del Consejo Universitario del cuál ellos entienden que no hay recursos para apoyar ninguna participación en el exterior, y eso es lo que le están diciendo a las personas. Vimos el acuerdo y les dije que tal vez una parte del acuerdo daba pie a que se entendiera de esa manera, que mejor hicieran un documento en el que pidieran, con base en lo que conversamos en la Rectoría, que se les aclararan los alcances del acuerdo del Consejo Universitario, que tal vez es muy resumido en esa parte, entonces ha dado lugar a que ellos lo vean de esa manera y le digan, no sólo a doña Nidia Lobo si no a todas personas que han buscado participación en algún evento en el exterior, que no hay dinero para participar en el exterior; por eso es que viene de esta otra

manera. No es el mecanismo normal, pero dado de que es una situación generada en el transcurso del mes de marzo, y dado que no había tenido ninguna reunión con el Consejo Asesor de Becas hasta la semana pasada y ellos tienen que presentar una propuesta de aclaración para que quede más claramente entendido. Por eso fue que me arriesgué a traerlo de esa manera a conocimiento del Consejo Universitario que sí corresponde al Consejo aprobarle o no la participación, porque tiene que aprobarse el uso de la partida de viáticos en el exterior, por eso es doña Marlene Víquez que aproveché para explicar toda la otra situación.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece bien la explicación que ha dado, aun así tengo dudas. Con todo respeto don Rodrigo Arias. He visto que para determinados funcionarios hay una vía, que es la Rectoría, para participar en ciertos eventos. Es decir, se hace vía directa de la Rectoría, caso de don José Luis Torres, que recuerdo que se dio, ahora el caso de doña Nidia Lobo, no recuerdo en este momento si hay otros, pero,, sí he visto que se han aprobado, no es el caso de la Vicerrectoría de Planificación que ya son por cargos específicos.

Me llamó la atención este procedimiento porque recuerdo recientemente que a don Emel Ramírez y a doña Virginia Espeleta les llegó una invitación para una actividad en Chile, sobre un Plan de Formación a Profesores, ellos no hicieron ninguna petición directa, sino que la invitación les llegó, creo que era con el Banco Mundial. Le indiqué a doña Virginia Espeleta y a don Emel Ramírez que presentaran los papeles al Consejo Asesor de Becas pero que hablaran con el señor Rector; me parecía que era importante que se analizara la posibilidad de que ellos pudieran ir o que se buscara algún mecanismo, creo que doña Virginia Espeleta habló con don Rodrigo Arias o fue a la Rectoría.

Sin embargo ella luego, me manifestó que había ido a la Rectoría, no sé si a la recepción o a la secretaría y le habían dicho que esas solicitudes tenían que presentarlas ante el Consejo Asesor de Becas; no sé si la no participación de doña Virginia Espeleta y otros compañeros ha sido por una mala interpretación del acuerdo del Consejo Universitario, en este momento no tengo claridad. Sí me preocupa que una situación como esta se esté presentando, y que ante una imposibilidad hay funcionarios de esta Universidad que sí tienen mayores posibilidades para que su solicitud sea analizada.

Por otra parte, me preocupa el costo que le implicaría a la Institución esta participación es básicamente de mil quinientos dólares aproximadamente, más de medio millón de colones, y el presupuesto del Consejo Asesor de Becas, por cierto ayer lo estuvimos analizando en la Comisión de Desarrollo Organizacional, anda al alrededor de quince millones.

Quiero dejar claro que el primer punto me parece muy importante que un funcionario participe en un evento de esta naturaleza, no obstante, aquí no hay privilegios para nadie, si no que hay un trámite y un procedimiento que se debe respetar, y eso es claro. Segundo, el Consejo Asesor de Becas y Capacitación

debió haber analizado y valorado la importancia de esta participación dentro del Plan que tiene en este momento el Consejo Asesor de Becas y Capacitación. Tercero, me preocupa que algunos funcionarios tengan más facilidad para poder acceder al Consejo Universitario para que se le apruebe este tipo de solicitud.

Mencioné la situación de doña Virginia Espeleta, por que siendo compañera cercana le indique que tenía que seguir todo el procedimiento, que fuera al Consejo Asesor de Becas y que fuera a hablar con el señor Rector y no lo quise traer acá. En eso soy muy respetuosa, del accionar de las instancias, me preocupa que en este momento, no sé como se puede interpretar esto, si una aprobación de esta solicitud de doña Nidia Lobo puede ser valorada por el Consejo Asesor de Becas como un abuso de autoridad del Consejo Universitario de las competencias que le corresponde al Consejo Asesor de Becas y Capacitación, menos debe contar con el visto bueno de esa Comisión.

MTRO. FERNANDO BRENES: Con respecto a lo que comentaba don Rodrigo Arias, sobre las razones por las cuales usted trajo esto aquí; me preocupa un asunto, si el Consejo Asesor de Becas y Capacitación está sobre dimensionando lo que plantea el acuerdo del Consejo Universitario, en cuanto a las salidas al exterior, eso habría que corregirlo ahí, de manera que ellos sigan actuando sobre lo que les compete, quizás podrían no verse bien del todo que nosotros lo estemos haciendo, a la larga no sea un mensaje adecuado para la Comunidad Universitaria de que aprobemos esto aquí de esta manera, por los argumentos que se estaban dando, creo que podríamos hacerle la indicación necesaria al Consejo Asesor de Becas en cuanto a los alcances de interpretación de personas al exterior, conforme a lo que este Consejo Universitario acordó, de manera que se aboque a verlo con los criterios y los elementos que como Consejo Asesor de Becas tiene que hacerlo, y lo luego lo veríamos aquí, para no dar un mensaje a la Comunidad Universidad que si no se hace allá se hace acá.

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero aclarar, no es que si no se hace allá se hace acá, ni es que se está pasando por encima al Consejo Asesor de Becas y Capacitación; veamos aquí lo que se estaría acogiendo, el costo de la inscripción que es una partida determinada en la partida 199 y los viáticos al exterior que es otra partida de los viáticos al exterior, andan como al alrededor de trescientos mil colones y eso es bajo liquidación. ¿El por qué viene de esta manera?, porque el otro debió haberse dado, pero se requería todo el proceso de aclaración por parte del Consejo Universitario, incluso por ser un evento de esa naturaleza, aunque no quedó en la nota de esa manera, incluso podríamos completarlo, casi a título de participación oficial con cargo incluso de lo que yo pensaba al Presupuesto de la Rectoría.

No es privilegio don Marlene Víquez, eso quería aclararle, de que tanto el de doña Virginia Espeleta y don Emel Ramírez y otros que han llegado, lo que les dije fue que se dirigieran al Consejo Asesor de Becas y Capacitación, ellos son los que tienen que atenderlos, me enteré del problema cuando me lo comunicaron por Correo Electrónico.

Me comuniqué con el Consejo Asesor de Becas y Capacitación y me indicaron cuál era la situación y la interpretación que se hizo del acuerdo sobre el Plan de Capacitación.

En el caso del Lic. Emel Ramírez y la Licda. Virginia Espeleta, yo recomendé los nombres al Banco Interamericano de Desarrollo, cuando me lo comunicaron, les dije que tenían que tratarlo por medio del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, no sabía ni cuál era el tema y resulta que el BID envió un correo electrónico informando de un evento en Chile y solicitando quienes de la UNED participan en educación secundaria en el ámbito nacional para que les enviara los datos de quienes podían invitar. Envié una lista en la cual incorporé al Lic. Emel Ramírez y a la Licda. Virginia Espeleta, no es un privilegio.

En el caso del Lic. José Luis Torres, no necesariamente es capacitación, si no que también es representación en el Consejo de Facultades de Humanidades de Centro América. Ahí hago la diferencia entre lo que es representación oficial y lo que es la actividad de capacitación, he estado en desacuerdo en que actividades que son oficiales se carguen a Capacitación, como se hizo anteriormente y lo he dicho varias veces.

Ahora lo estoy haciendo al revés, algo que calificué como capacitación aunque incluso tenga que discutirlo, más bien pase en calidad de representación oficial porque es el evento mundial de educación a distancia y la única aprobada en la Universidad, desde ese punto de vista calificaría. El problema es de tiempo, si se presenta a Consejo Asesor de Becas y Capacitación y luego al Consejo Universitario, ya que la Dra. Nidia Lobo estaría saliendo del país el 30 de marzo de 2001, pues dicho evento inicia el 1 de abril de 2001, el pasaje lo financia el Ministerio de Ciencia y Tecnología, lo que está solicitando a la UNED es la inscripción que probablemente la exoneren aunque sea después y los viáticos; de lo contrario hubiera sido incluso mi propuesta, pero al ver esta situación y para mí aclarada apenas a finales de la semana pasada, es que es la única opción de que la Dra. Nidia Lobo asista, en este caso con el respaldo de los recursos institucionales es que el Consejo Universitario lo apruebe bajo este mecanismo, indicar incluso que sería con presupuesto de la Rectoría, para no utilizar el presupuesto de Becas, lo que significaría probablemente reducir algunas otras y se podría dar en calidad de representación oficial a una conferencia de esta categoría.

Quiero ser claro que no hay preferencia para ningún funcionario, cualquiera que llegue a explicarme cuál es su situación de participación en una actividad de estas, si es beca diría que solicite a Becas y que esté resuelto el procedimiento operativo de dicha oficina y si es oficial, independientemente de quién sea, lo presentaría al Consejo Universitario si es de interés para la Universidad. Lástima lo de don Emel Ramírez y doña Virginia Espeleta porque los recomendé.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: ¿Cuándo fue que la Dra. Nidia Lobo recibió comunicación de que su ponencia fue aceptada?

MBA. RODRIGO ARIAS: En diciembre del 2000.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Exactamente. Me parece que si fue en diciembre del año pasado, se debió haber tramitado en el momento oportuno. Me preocupa que se espere tanto tiempo y que se presente al Consejo Universitario cuando estamos a 8 días para aprobarse, creo que el Consejo de Becas y Capacitación debe pronunciarse.

MBA. RODRIGO ARIAS: Recuerden que hasta enero o febrero, el Consejo de Becas y Capacitación indicaba que no podía tramitar nada porque no estaba aprobado el plan. Hay una serie de aspectos operativos que probablemente hacen que no se le atienda.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Todas las instancias de la Universidad, mientras no sea aprobado el presupuesto tienen que trabajar con uno paralelo al del año anterior. Lo que quiero decir, es que me parece que el Consejo Asesor de Becas y Capacitación tiene que pronunciarse, debe tener claro que para tomar algunas decisiones, se les ha dado la potestad para que se pronuncien. Prefería que esto sea enviado urgentemente a Becas, que se reúnan puede ser el próximo martes, se pronuncien, y con base en este pronunciamiento se autoriza al señor Rector.

No me gustaría en lo más mínimo que se le dé categoría de representación oficial porque no lo es; si fuera por Reglamento de Representación Oficial ahí se indican otras categorías, qué es la relevancia, la importancia, el cargo, la equidad en la participación, etc. En estos casos, debería ser una participación “promocionada” por el Consejo Universitario como representación oficial; esta es una participación de una compañera que lo está haciendo para llevar una ponencia a la Conferencia Mundial sobre Educación a Distancia, el cual es uno de los eventos más importantes. Precisamente por los problemas que hemos tenido anteriormente de que no podamos prevalecernos de nuestras condiciones en algunos asuntos, debemos ser respetuosos del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, estaría anuente a que se le autorice al señor Rector a actuar de acuerdo con lo que indica la Comisión de Becas, me gustaría ver el dictamen de Becas, se pueden reunir lunes o martes y brindar un pronunciamiento al Consejo Universitario no en cuanto a dinero, sino en cuanto a si consideran fundamental esta participación para la Universidad.

Si Becas se pronuncia en el sentido que debe ser como funcionaria, estaría anuente a que se le autorice al señor Rector para que dentro del presupuesto institucional se le financie el viaje a la Dra. Nidia Lobo, no como representación oficial sino como participación de una compañera ante una actividad de la relevancia que tiene la Conferencia Mundial de Educación a Distancia.

MBA. RODRIGO ARIAS: El problema es el tiempo, incluso los viáticos al exterior solo el Consejo Universitario los puede aprobar, soy respetuoso de lo que son las competencias, yo no puedo autorizar viáticos al exterior ni el Consejo Universitario puede delegar en que yo los autorice, tenemos un problema práctico total.

ING. CARLOS MORGAN: Es la única representación de la UNED.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos que verlo en esa condición.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: El procedimiento es lo que no está bien y es lo que me preocupa. Si establecemos eso como norma, vendrán al igual que la solicitud de doña Nidia Lobo otros compañeros a los cuales no se les dio la oportunidad de asistir, el error hay que corregirlo, y considero que el Consejo Asesor de Becas y Capacitación debe de pronunciarse, confío en que dicha Comisión tome conciencia que es importante que se dé esa participación.

MBA. RODRIGO ARIAS: El Consejo Asesor de Becas y Capacitación no tendría ninguna objeción en revisarlo y probablemente estaría de acuerdo, lo que sucede es que nos llevaría la próxima semana y sería imposible resolverlo a tiempo.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Se podría aprobar el monto y que Becas le dé un visto bueno la próxima semana.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: Se aprueba condicionado al visto bueno.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: En esos términos sí, pero no como misión oficial don Rodrigo Arias.

MBA. RODRIGO ARIAS: Está bien, condicionado a que la Comisión de Becas debido a la confusión de interpretación del acuerdo del Consejo Universitario.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No ponerle que debido a la confusión.

MBA. RODRIGO ARIAS: No, solamente para efectos nuestros. Por lo tanto, que autoricen los viáticos correspondientes y la cuota de inscripción condicionado a lo otro.

ING. CARLOS MORGAN: Son \$975, más el transporte son \$1575, pero el Ministerio de Ciencia y Tecnología le ofrece los pasajes.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No, en la propuesta si se revisa le rebajaron el pasaje, lo que queda son los viáticos.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Es decir, \$590 es la cuota de inscripción y \$975 son de viáticos, la Universidad pone \$1565 y el Ministerio de Ciencia y Tecnología los pasajes que no dice cuánto es el monto, en todo caso sale de la Rectoría.

MBA. RODRIGO ARIAS: El Ministerio de Ciencia y Tecnología lo considera importante para el país, por lo que autorizan los pasajes. Me parece que la Universidad debe responder con la otra parte.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Es con presupuesto de la Rectoría.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es lo que proponía, que se cargue al presupuesto de la Rectoría, para que la Oficina de Becas no vea que se está afectando el presupuesto de dicha oficina.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: El presupuesto de la Oficina de Becas es muy bajo, lo habíamos visto en una reunión.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Sería importante don Rodrigo Arias y es una petición que hagamos la diferencia a los compañeros de la Comunidad Universitaria de lo que son representaciones oficiales y lo que son participaciones en eventos en el exterior, que son totalmente diferentes.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 6)

Se conoce oficio R.2001-183 del 22 de marzo del 2001, suscrito por el MBA. Rodrigo Arias, Rector de la Universidad, en el que solicita autorización para que la Dra. Nidia Lobo Solera, Directora a.i. de Asuntos Estudiantiles, participe en la XX Conferencia Mundial sobre Educación a Distancia, que se realizará en Alemania del 1 al 5 de abril del 2001.

SE ACUERDA:

- 1. Autorizar la participación de la Dra. Nidia Lobo Solera, Directora a.i. de Asuntos Estudiantiles, en la XX Conferencia Mundial sobre Educación a Distancia, que se realizará en Alemania del 1 al 5 de abril del 2001.**

Para tal efecto, se aprueba:

- **Un adelanto de viáticos por \$975 (novecientos setenta y cinco dólares) correspondiente a cinco días.**
 - **El pago de la Cuota de Inscripción por \$590 (quinientos noventa dólares).**
 - **Fecha de salida del país: 30 de marzo del 2001.
Fecha de regreso al país: 07 de abril del 2001.**
 - **Los fondos se tomarán de la partida correspondiente a la Rectoría.**
- 2. La ejecución del presente acuerdo queda condicionada al aval que le dé el Consejo Asesor de Becas y Capacitación.**

ACUERDO FIRME

7. Visita de los miembros de la Comisión de Salud Ocupacional, con la finalidad de presentar “Diagnóstico de la Situación de Salud Ocupacional en la Universidad”

MBA. RODRIGO ARIAS: Damos cordial bienvenida a la Comisión de Salud Ocupacional por su visita al Consejo Universitario y a la vez les damos las excusas por el atraso.

La audiencia se da a solicitud de la Comisión de Salud Ocupacional para explicarnos la situación que se ha diagnosticado de Salud Ocupacional en la Universidad. Existe un acuerdo anterior del Consejo Universitario en donde se indicaba la necesidad de avanzar en este sentido, incluso se había aumentado la jornada para el médico, con el propósito de que tuviera una doble funcionalidad dentro del quehacer de la Universidad. Sabemos los cambios reglamentarios que se han dado en materia de Salud Ocupacional, lo difícil ha sido ir conformando el equipo y los técnicos que se requieren de acuerdo con el Reglamento para cumplir con las necesidades de Salud Ocupacional que tienen que atender las diferentes instituciones, incluida la UNED.

Según la petición de la Comisión de Salud Organizacional, en esta sesión desean referirse básicamente sobre el diagnóstico, las políticas, las definiciones en materia de Salud Ocupacional, sobre todo basados en ese interés del Consejo Universitario que lo refleja el anterior acuerdo.

LIC. MANUEL LOPEZ: Muchas gracias por recibirnos. Ha pasado mucho tiempo para llegar a este momento, la Comisión de Salud Ocupacional ha venido realizando un esfuerzo de conceptualización.

MBA. RODRIGO ARIAS: Don Manuel López, presente a los miembros de la Comisión de Salud Ocupacional.

LIC. MANUEL LOPEZ: Don Ronald Muñoz, de la Editorial, la señorita Carolina Jiménez, representa al Sindicato UNE-UNED; don Rogelio Cordero, en representación de la Oficina de Servicios Generales, don Oscar Romero, en representación de la Escuela de Ciencias de la Administración; don Cristian Quirós, Técnico en Salud Ocupacional; don Johnny Valverde, por APROUNED y este servidor, en condición temporal como Jefe de la Oficina de Recursos Humanos.

Se ha hecho un esfuerzo grande de discusión, de conceptualización, de ubicación del papel que debe jugar la Comisión de Salud Ocupacional y quisiera que don Johnny Valverde, comente un poco por donde hemos manejado estas discusiones al respecto.

M.Sc. JOHNNY VALVERDE: Para que comprendan la estructura en que hemos estado funcionando, por Reglamento existe una Comisión de Salud Ocupacional conformada por los sectores que ya mencionó don Manuel López. Son diferentes organizaciones, las jefaturas respectivas, pero por otro lado dentro de la estructura organizativa de la Universidad se encuentra una Oficina de Salud Ocupacional, que en este momento está siendo más que todo, impulsada por el trabajo de la Comisión de Salud Ocupacional y se debe precisamente a la necesaria vinculación que tiene que existir entre lo que es Salud Ocupacional desde el punto de vista organizacional como es la Comisión y la Salud Ocupacional desde el punto de vista de estructura institucional como es la Oficina de Salud Ocupacional.

En este momento ambas instancias están funcionando prácticamente como una sola, porque la Comisión de Salud Ocupacional y la Oficina de Salud Ocupacional se reúnen conjuntamente para no hacer esfuerzos ni paralelos ni tampoco para que las actividades se disparen, es importante que se entienda que hay una estructura y una organización Ad Hoc para lo que es salud ocupacional universitaria.

Una de las principales tareas durante las primeras gestiones fue tratar de dar un discurso coherente DE lo que es la Salud Ocupacional y nos ocupamos para eso, de establecer una visión para entenderla y cómo la veríamos. Algo muy importante fue cómo definir funciones y objetivos de la Comisión, lo cual se logró gracias al esfuerzo conjunto de los compañeros, fue una tarea que nos llevó varias sesiones para tratar de visualizar realmente lo que como Comisión queríamos desde el punto de vista de nuestras funciones y desde el punto de vista de la misión que ya oportunamente se hizo circular por la Comunidad Universitaria.

Sin embargo, hemos tenido algunos inconvenientes dentro de la Universidad que tienen que ver con el hecho de que históricamente lo que funcionó fue una Comisión de Bienestar, Seguridad e Higiene y así está en Reglamentación de la Universidad. Esto estaríamos solicitando que se elimine del reglamento.

MBA. RODRIGO ARIAS: Está en el Estatuto de Personal.

M.Sc. JOHNNY VALVERDE: Quizá esta percepción de los compañeros y compañeras de la Universidad acerca de lo que es la Salud Ocupacional está distorsionada por la experiencia de trabajo de la Comisión de Bienestar, Seguridad e Higiene, ¿por qué distorsionada? Porque en este momento como Comisión de Salud Ocupacional conocemos lo que es Salud Ocupacional en un nivel diferente de lo que era la comprensión del bienestar, la seguridad y la higiene a finales de los años 80 y durante los primeros 5 ó 6 años de los 90, esa comprensión hace que de alguna forma se nos solicite intervenir en aspectos que no tienen que ver con la Salud Ocupacional tal y como la entendemos. ¿Cómo entendemos la Salud Ocupacional? La Salud Ocupacional es algo integral, tiene que ver con el funcionamiento institucional, tiene que ver con todas las acciones que la institución ejecute en donde hay seres humanos de por medio; donde los funcionarios estén involucrados. Por ejemplo, hay una política institucional que tiene que ver con la construcción de un edificio, obviamente que la construcción del mismo es para ser habitado por personas; la Salud Ocupacional debe de ocuparse de ver cuáles son las condiciones y la calidad de la construcción que al final beneficien y no perjudiquen al funcionario que ocupará el edificio, como se puede ver son elementos generales la Salud Ocupacional y menos presiones particulares.

Sin embargo, como visión de nuestra Comisión consideramos que hay elementos particulares que nos competen porque tiene que ver con personas, por ejemplo, un elemento muy particular es la señalización de vías de evacuación en los edificios de la Universidad, estos elementos particulares son de preocupación de la Comisión porque tiene que ver con las personas que estén dentro de la institución en algún momento, estamos hablando de visitantes, de estudiantes, de los propios funcionarios, de hecho, nuestra conceptualización de la misión de la Comisión de Salud Ocupacional incorporamos estos tres elementos, los funcionarios, los visitantes y los estudiantes que va a ser nuestra preocupación, la razón de ser de la Comisión de Salud Ocupacional, todos los que estén ocupando en algún momento los servicios de la institución, sea cual sea la categoría, está bajo el cuidado de las acciones que ejecute la Comisión de Salud Ocupacional.

Comprendiendo esto se derivan otra serie de consecuencias, por ejemplo; si la Universidad decide realizar cambios estructurales en los diferentes edificios, de alguna forma la Comisión de Salud Ocupacional debe conocerlos, porque cuenta con el criterio técnico y con los criterios reglamentarios que quizá las personas que van a ejecutar estas labores no conocen. Entre otras cosas, estamos solicitando que se dé un carácter vinculante a las decisiones de la Comisión de Salud Ocupacional con las autoridades o instancias institucionales que ejecuten, de tal manera, que no perdamos esta visión, que todo el que se encuentre en los

edificios de la Universidad, en los Centros Universitarios, oficinas centrales estén protegidos con la misión de la Comisión de Salud Ocupacional.

MBA. RODRIGO ARIAS: Una pequeña aclaración, nosotros organizamos lo que es Salud Ocupacional por medio de un programa dentro de la Oficina de Recursos Humanos con un equipo de personas que incluso se le envió a Alí Rodríguez. Se envió una explicación de cómo funcionaría en la Universidad y luego está la Comisión de Salud Ocupacional, un poco bajo la estructura que estaba establecida para la Comisión que establece el artículo 41 del Estatuto de Personal, Bienestar, Seguridad e Higiene, pero desde luego, con la indicación que tenía que evolucionar al concepto moderno de Salud Ocupacional, con todo lo que implica para la Universidad.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Un cordial saludo a los compañeros de la Comisión de Salud Ocupacional, particularmente estaba muy interesada en que vinieran al Consejo Universitario. Lamento que hayan tenido que esperar.

Después de escuchar las palabras del M.Sc. Johnny Valverde, me parece bien que soliciten al Consejo Universitario que las resoluciones de la Comisión de Salud Ocupacional, sean vinculantes para las instancias que correspondan y que el análisis, así como los estudios que realizan sean atendidos en el momento oportuno. Esto debe ser analizado por el Consejo Universitario, y debemos ser más diligentes en muchos aspectos.

Me preocupan algunos asuntos y quisiera mencionarlos, si la Comisión de Salud Ocupacional ya lo consideró en hora buena, pero estaría más tranquila y es que efectivamente hay interés por parte de algunos miembros del Consejo Universitario que la Universidad cuente con un ambiente apto para laborar y brindar los servicios que ofrece, en ese sentido comparto con la Comisión de Salud Ocupacional que nos deben interesar tanto las condiciones para los funcionarios internos como para los visitantes, en particular para nuestros estudiantes.

El otro punto, es que considero que la Comisión de Salud Ocupacional debe impulsar programas de desarrollo integral para los funcionarios y de recuperación ante enfermedades como el alcoholismo. Hemos tenido ejemplos concretos de situaciones muy tristes, un despido y la muerte de un compañero. Ello debe verse como un llamado de atención bastante fuerte, durante estos 24 años que la institución no ha tenido un programa que atienda estas situaciones y no debemos esperar la decisión fatal para darnos cuenta que el problema ha estado presente. Es una petición como miembro del Consejo Universitario que les hago que no lo desatiendan, es triste lo que nos ha pasado y como institución educativa tenemos una misión en este sentido, en particular con nuestros funcionarios.

Me interesa resaltar que estudien muy detenidamente las condiciones de planta física que tienen los funcionarios de la Universidad, notarán que existen grandes discrepancias, en unas oficinas espacios más amplios, en otros espacios más estrechos y sé por información del señor Rector, que se está haciendo un plan de reubicación de los espacios. Dado que don Rogelio Cordero está presente, me gustaría que se atendiera con la premura que se requiere ese aspecto. Es importante que el funcionario se sienta bien para trabajar y sienta que le gusta estar en la institución, que el ambiente es apto. Además, que todo el desarrollo físico que se vaya a hacer en un futuro, efectivamente cuente con las condiciones necesarias para que la inversión que haga la institución sea de la mejor y efectiva, pero a la vez que los funcionarios puedan trabajar adecuadamente y los estudiantes puedan tener facilidades de acceso, lo digo porque en un plazo muy corto la Universidad tendrá que aplicar la Ley 7600 y ante esa situación, la institución tiene que estar preparada para atender estudiantes con esas características, es una petición urgente, en el 2003 ya nuestro periodo de gracia se habrá vencido y debemos atenderlo con la premura del caso.

Finalmente tengo una promesa que le hice a los compañeros de la Editorial, lo mismo que doña María Eugenia Bozzoli ambas estamos comprometidas con esos compañeros, en dos aspectos: buscar un espacio para que en el período de receso estos compañeros puedan sacar su estrés, indicaban que el espacio que queda al lado de la Editorial, una zona verde les podría servir para recrearse a la hora del almuerzo. Es importante valorar esa situación. Me agradaría que la Comisión de Salud Ocupacional analizara esta posibilidad, para que los compañeros de la Editorial tuvieran esa opción y que se le haga la recomendación al Consejo Universitario para que lo recomiende a la Administración.

Lo otro es que algunos compañeros de la Editorial utilizan unos dispositivos para seguridad y don Víctor Díaz insistió en una oportunidad que muchos de ellos no atendieron las peticiones se hicieron para que cuando trabajaran, se tomaran estas precauciones. Solicitaría a la Comisión de Salud Ocupacional, sugerirle a la Administración o a quien corresponda que realmente esas medidas preventivas se lleven a cabo para que años después no repercutan en la salud de un compañero, hasta podría hacer una presentación sobre daños físicos precisamente por problemas laborales.

Son muchas las cosas que deben hacerse y lo tengo claro, el trabajo de la Comisión de Salud Ocupacional es muy amplio, pero hay cosas concretas muy específicas que son de atención urgente. Con respecto a la enfermedad del alcoholismo en la Institución, se podrían impulsar algunos programas de formación, de recuperación, etc.

El otro punto, es el uso del espacio físico y todos aquellos programas que permitan mantener la armonía y la cordialidad, eso no quiere decir, que no tengamos discrepancias, pero necesitamos un ambiente adecuado para poder compartir y mostrar nuestras diferencias. Gracias por su visita.

ING. CARLOS MORGAN: Dar las gracias a la Comisión de Salud Ocupacional y pedirles disculpas de nuevo por el atraso.

Doña Marlene Víquez expresó todo lo que tenía que decirles y me complace saber que la Comisión de Salud Ocupacional está funcionando, nos consta que ha costado el funcionamiento de la misma, hay muchas cosas que hacer en la parte de Salud Ocupacional y la Administración está tomando medidas serias para tratar esta problemática, debemos tener presente que de tanto que hay que hacer se debe guardar la racionalidad y la proporcionalidad de las acciones que hay que tomar, porque de lo contrario no alcanzaría el presupuesto, de manera que hay que elaborar un plan, establecer prioridades y con base en esa información brindar el apoyo posible.

La Comisión de Salud Ocupacional tiene que ganar status institucional, dar énfasis a la preparación de todos nosotros en los aspectos de Salud Ocupacional es sumamente importante, muchos desacatamos constantemente las normas básicas de Salud Ocupacional, con el uso de los instrumentos de protección como la Editorial, Servicios Generales; es educación y es una tarea importante que tiene que hacer la Comisión de Salud Ocupacional. Me satisface que haya dos funcionarios trabajando en esa actividad, es muy importante, es una ganancia institucional porque nos dará la oportunidad de establecer los planes, prioridades, realmente concentrarnos en esa tarea porque los demás miembros atienden diferentes tareas de manera institucional y esa ha sido la falla, no ha habido concentración en todo lo que tiene que ver con Salud Ocupacional.

Esperamos los aportes que nos puedan hacer llegar y tengan la plena seguridad que el Consejo Universitario les brindará el apoyo en la medida de lo posible.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Dar las gracias a la Comisión de Salud Ocupacional por su visita al Consejo Universitario.

Es un programa amplio en muchos aspectos, incluso nuestra institución tiene espacios diversos desde una Editorial con características de Salud Ocupacional que son básicas, pero como decía el M.Sc. Johnny Valverde, atendemos público en general. Recuerden que en el edificio "A" teníamos programas de prevención contra desastres, incluso se llegó a evacuar el edificio en un minuto en los puntos más aceptables de evacuación, se realizaban 2 ó 3 evacuaciones al año bien hechas, se había adquirido toda una cultura que se perdió lamentablemente, pero quedaron muchas cosas. Por ejemplo, el edificio "A" tiene alarmas que no se utilizan, existe un material sobre cómo hacer una evacuación, se capacitó personal en primeros auxilios, etc. Es decir, hay una serie de elementos que sería importante rescatar incluso la remodelación de espacio, o sea, llegamos a tener casi asegurado todo lo que era archivo, la biblioteca, pero con las remodelaciones que se hicieron, todo eso se perdió todo ese espacio y sería bueno retomarlo.

Es importante rescatar y evaluar lo que existe para retomarlas, por ejemplo, cuando temblaba ya sabían lo que tenían que hacer, los espacios están bien definidos y las características que tenían esos espacios, no corrían como al inicio; es bueno retomarlos y ponerlos en práctica en los otros edificios.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: La labor de la Comisión de Salud Ocupacional es muy importante, sobre todo en el área preventiva realmente es fundamental, me pregunto ¿cómo se relacionan con el profesional médico? Entiendo que la UNED tiene médico y una de las cosas de campaña es que no trabaja tiempo completo y existía la necesidad de mejorar el servicio.

MBA. RODRIGO ARIAS: Debe mejorarse definitivamente, para el presupuesto de este año lo aumentamos a tiempo completo y se había hablado del planteamiento que tiene el médico, de acogerse a tiempo completo o no, en caso negativo tiene que reorganizarse el servicio médico.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Solamente médico, no hay enfermería.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay enfermería, por esta razón este año se aumentó la plaza a tiempo completo.

MTRO FERNANDO BRENES: Buenas tardes. No sé si por las expectativas que me creó la forma en que se presenta la visita de la Comisión de Salud Ocupacional, dice: *“diagnóstico de la situación de Salud Ocupacional de la Universidad”*, quisiera saber si esa era la intención de su visita y como estamos sí muy enfermos, graves, o sí rebosantes de salud.

LIC. MANUEL LÓPEZ: Tal vez don Johnny Valverde o don Cristian Quirós pueden abordar un poco en ese tema.

M.Sc. JOHNNY VALVERDE: Es una pregunta bastante comprometedor. Porque en los primeros análisis que se hicieron con base en visitas, en entrevistas, en la experiencia de trabajo; con base en lo que estaba sucediendo en la Editorial y en Servicios Generales, honestamente les digo que las citas escritas en acuerdos de la Comisión de Salud Ocupacional, declaramos como Comisión de Salud Ocupacional, emergencia institucional en lo que es Salud Ocupacional, no trascendió como debió haber sido porque como Comisión tiene responsabilidades de supervisión y no creímos conveniente sacarlo del tema de la Comisión a un nivel más divulgativo porque podríamos crear un caos, se provocaría más mal que bien y hacerlo del conocimiento institucional no era prudente, en este momento sí les puedo decir con toda tranquilidad que hay una serie de elementos desde lo estructural en algunos edificios, salidas de emergencia, escaleras de emergencia, señalización de vías de evacuación, desde capacitación de guardas hasta capacitación de comisiones de primeros auxilios que están absolutamente dejados a la mano de Dios y nos preocupó tanto que llegamos a tomar este acuerdo.

Con toda tranquilidad les digo que una de las cosas que preocupa es cómo esta Comisión de Salud Ocupacional va a tener potestad para que lo planteado por la misma tenga carácter vinculante. Una de las cosas que solicitamos a este Consejo Universitario es que nos permitan trabajar con la seriedad que lo hemos venido realizando, pero también, con la capacidad de poder llevar a cabo las recomendaciones que se sugieran, que salgan y se emanen con criterio técnico y muy responsable por parte de la Comisión de Salud Ocupacional.

Aprovecho la pregunta de don Fernando Brenes, para exponerles la situación y solicitar su colaboración para con la Comisión de Salud Ocupacional, en esa misión tan delicada que tenemos y que podamos realmente llevar a cabo nuestra tarea.

SR. CRISTIAN QUIROS: Buenas tardes. Atendiendo la solicitud de don Fernando Brenes, refiriéndome al término Salud Ocupacional, es el grado de bienestar tanto físico, como mental y cultural de las personas en sus ocupaciones, mantener al trabajador-trabajo y viceversa, en ese sentido la Salud Ocupacional es institucional, hablamos de medicina, de economía, de la parte técnica, intervención de proyectos, todo lo que se refiere a capacitación, psicología laboral.

En lo que a mí corresponde es la parte de instalaciones, detección de riesgos laborales que puedan causar accidentes e incidentes o en su defecto, enfermedades laborales. Más que todo es una situación de jerarquía técnica, la cual se eleva a la Comisión de Salud Ocupacional y damos las decisiones, ahí es donde nos gustaría que la institución definiera de qué forma nos pueden brindar su colaboración, porque no es lo mismo que uno llegue a un puesto de trabajo a proponer que se hagan mejoras, a tener una política institucional donde se diga que la Salud Ocupacional tiene prioridad en la institución. Lo que pude detectar fueron los puntos clave de salida de emergencia en todos los edificios, unas están habilitadas hasta cierta hora y otras inhabilitadas, no existe un procedimiento establecido en escaleras de emergencia, no tienen las mismas características, como las del edificio "C" en forma de caracol como lo pide el Reglamento; además, todo lo que es equipo para combatir incendios, en algunas áreas falta capacitación a funcionarios, algunos equipos no corresponden al tipo de fuego que se podría combatir.

En lo que es áreas de almacenamiento, encontramos un poco de hacinamiento en lo que son las bodegas, realmente en DIDIMA y dado el hacinamiento que tiene la Universidad en estas áreas se tiene que proceder a utilizar áreas que no corresponden para almacenar, por ejemplo en el edificio "A" lo que son los pasillos principales, es una situación de riesgo que compromete a los funcionarios, la Ley dice que es el Patrono quien debe proveer los implementos y equipos y condiciones de trabajo para los funcionarios, de eso se trata, cultura de prevención que no tenemos en Costa Rica, como se puede ver en los accidentes de tránsito que aumentan día a día por más campañas que se realicen.

El Lic. Florencio Magallón decía que las campañas de prevención aumentan cuando ha sucedido la catástrofe, y después se vuelve a lo mismo. En el edificio “A” se tiende a encontrar mobiliario anclado, pero eso es porque hubo antecedentes en lo que es preparación de emergencia. También lo que tiene que ver con la instalación eléctrica, cuando sobrecargan los tomacorrientes que no están polarizados según la norma del Código Eléctrico y situaciones así por estilo donde se requiera prevención de accidentes en ese tipo de instalaciones, estos son algunos de los puntos clave de la situación de la Universidad actualmente.

MBA. RODRIGO ARIAS: Precisamente, la necesidad de rescatar la función de Salud Ocupacional, nos lleva a contratar al señor Cristian Quirós e iniciar esta etapa de diagnóstico, la nueva conformación de la Comisión de Salud Ocupacional con el propósito que tomen el papel que le corresponde para la seguridad de todos los que trabajamos y visitamos la Universidad. Se deben definir una serie de políticas y una reforma incluso del Estatuto de Personal para que se corrija lo que está con nomenclatura anterior, y donde debe estar claramente establecida la prioridad que tiene que dar la Universidad a la atención de todos los elementos de Salud Ocupacional y donde tienen que derivarse políticas que el Consejo Universitario debe aprobar. Considero que ustedes son las personas indicadas incluso para recomendar los cambios en el Estatuto de Personal y en la definición de políticas, dada la anuencia que tiene el Consejo Universitario de que esta función pase a ser atendida como corresponde en la Universidad.

Doña Marlene Víquez me planteaba que este tema debería de seguirse analizando más detalladamente en la Comisión de Desarrollo Organizacional, para que sean recibidos en dicha Comisión próximamente y se pueda ver con más detalle el tipo de cambios estatutarios y la propuesta de definición de políticas con base en el trabajo que han venido realizando, sobre todo el Diagnóstico que desarrolló el señor Cristian Quirós y el conocimiento de ustedes como miembros de la Comisión.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: La jurisdicción de la Comisión de Salud Ocupacional es solamente esta área o incluye los Centros Universitarios.

MBA. RODRIGO ARIAS: Todos.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Para apoyar lo dicho por don Rodrigo Arias, me parece importante que la Comisión de Salud Ocupacional, llegue a la Comisión de Desarrollo Organizacional, no para analizar si el Diagnóstico está bien o no, sino para tomar las acciones que se requieran. Ustedes las conocen, detectaron los problemas y es bueno que nos indiquen cuáles serían las posibles reformas que se tendrían que hacer en el Estatuto de Personal, qué acciones tomar, etc. para ser más diligentes. En este momento es difícil, pero la Comisión de Desarrollo Organizacional puede atenderlos y llevar una propuesta al Plenario con todo lo que se requiere.

MBA. RODRIGO ARIAS: Con todo lo que indicó el señor Johnny Valverde y el señor Cristian Quirós, es decir con todo lo que han detectado, y elaborar en la Comisión de Desarrollo Organizacional, las propuestas que requieren aprobarse para que se reposicione el papel de la Salud Ocupacional en la UNED, el cual es nuestro interés.

LIC. MANUEL LOPEZ: Por ser un elemento muy cercano y por la parte humana, quisiera que la señorita Carolina Jiménez nos comentara lo que se ha hecho en relación con el campo de la Farmacodependencia y el alcoholismo.

SRITA. CAROLINA JIMENEZ: Como comentaron los compañeros, hemos tratado de darle un enfoque lo más esencial posible a lo que es la Salud Ocupacional en la UNED y en respuesta a una situación que se presenta, como es el problema del alcoholismo, tomamos la determinación de que no nos podemos quedar cruzados de brazos, en alguna forma como institución teníamos que retribuir todo ese esfuerzo de trabajo que durante tantos años, los funcionarios han hecho, acotarlo y dar una respuesta ante tal problemática. Por lo que se decidió investigar un poco cómo abordar el problema, se ha coordinado directamente con Alcohólicos Anónimos y con los Grupos de Alanón ¿cómo trabajan? ¿en qué consisten?, ya que son los que trabajan más directamente con las familias y con los afectados, que tienen algún miembro o conocido que tiene problemas con el alcohol y se ha tratado de coordinar directamente con ellos sobre cuál sería la mejor estrategia para abordar, desde el punto de vista de la prevención y también desde el punto de vista de litigar la situación y cómo ayudar a los funcionarios que tienen problemas de alcoholismo.

Se ha discutido en el ámbito de la Comisión de Salud Ocupacional, sobre la intención de crear un grupo de Alcohólicos Anónimos con respaldo institucional y ofrecer a los funcionarios esta alternativa, se ha analizado si la mejor opción por el momento, es preparar a toda la Comunidad Universitaria, sensibilizarla, tomar conciencia de si tienen o no, problemas con el alcohol o si algún miembro de la familia que esté afectando su calidad de vida por consumo de alcohol, se ha estado meditando sobre posibles estrategias para abordar esta problemática, como charlas de concientización y sensibilización, pero que no se identifique directamente como algo de alcohólicos anónimos, porque la enfermedad del alcoholismo es todo un estigma, lo que ronda la situación, por lo que hay que elegir una forma muy estratégica de cómo llegar a la gente para que se dé la oportunidad de conocer si tiene o no, problemas con el alcohol.

Como no podemos idear estrategias sin un diagnóstico previo tomamos la determinación de crear una especie de encuesta, la cual tendrán la próxima semana sobre percepción en relación con el consumo y ahí decidimos ampliarlo a algunas sustancias adictivas, porque si se incluía solamente el alcohol, era limitarlo y se decidió abordar el problema de fumado, consumo de alcohol y otras drogas de consumo ilícito y se dejó un espacio para sondear qué disposición existe en las personas para asistir a un grupo de Alcohólicos Anónimos, se les consulta si conocen la existencia de los mismos y si estarían dispuestos a

participar en uno que se creara con respaldo institucional, precisamente es lo que se ha venido haciendo y coordinando con los grupos de Alanón, charlas porque se detectó que no solo se podría ayudar a las personas con problemas de alcoholismo sino también a la familia.

MBA. RODRIGO ARIAS: Está muy bien orientado, y creo que lo conveniente es que su análisis detallado y las recomendaciones, se den en la Comisión de Desarrollo Organizacional. Muchas gracias por la visita y por el trabajo que vienen realizando.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: ¿Ellos tienen tiempo disponible dentro de su carga o se les remunera?

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Se les da tiempo.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 7)

Después de recibir la visita de los miembros de la Comisión de Salud Ocupacional en la presente sesión, SE ACUERDA:

Solicitar a la Comisión de Desarrollo Organizacional que, con carácter prioritario, reciba a los miembros de la Comisión de Salud Ocupacional, con el fin de plantear las reformas estatutarias y reglamentarias que se requieran, además de la definición de políticas que den la importancia requerida a la atención de la salud ocupacional en la Universidad Estatal a Distancia.

ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión a las 5:20 p.m.

MBA. RODRIGO ARIAS CAMACHO
RECTOR

EF/ALM/LP/TMV**